

JUAN PALAREA BLANES: 1780-1842.

Francisco Asensio Rubio

Catedrático de Historia del IES “Berenguela de Castilla” de Bolaños de Calatrava. Profesor-tutor del Centro de la UNED “Lorenzo Luzuriaga” de Ciudad Real.

RESUMEN:

Juan Palarea Blanes, fue un médico, guerrillero, militar y político que desde 1808 estuvo presente en la vida política nacional. Luchador incansable durante la guerra de la Independencia, acabó abandonando su profesión de médico, por las armas. Concluida la guerra se alineó con los liberales exaltados, por lo que ocupó un puesto de diputado en las Cortes de 1820. Terminado el Trienio y tras ser detenido logró escaparse, refugiándose en Londres. Confinado en Argel desde 1831, se dedicó a conspirar contra el régimen fernandino. Retornó a España tras la muerte de Fernando VII, pero ya en calidad de político moderado. Fue procurador con el Estatuto Real y militar en las guerras carlistas, donde logró derrotar a Cabrera. Además fue capitán general de Valencia y Murcia, así como de Granada y Jaén. Tuvo que afrontar fuertes críticas por su gestión de la situación política en Málaga. Retornó a la política activa como diputado en 1840, y fue detenido e inculcado en los sucesos de octubre de 1841 contra Espartero. Murió en Cartagena en 1842, antes de conocer su absolución.

ABSTRACT:

Juan Palarea Blanes was a physician, guerrilla leader, soldier and politician, who was active in the nation's public life since 1808. He was a tireless fighter along the Spanish Independence war, even he left his career as doctor by the military. Once the war was over, Palarea took the side of the exalted liberal politicians, then becoming a representative in the national Cortes of 1820. After the end of the so-called 'Trienio', he was arrested but he managed to run away, settling in London. Confined in Algiers since 1831, he plotted against Ferdinand VII's regime, and Palarea only came back to Spain after his death, being at that time a moderate politician. He was also a solicitor with the Spanish Royal Statute of 1834 and a soldier in the Carlist wars, where he beat the general Cabrera. Besides, Palarea was captain general of Valencia and Murcia together with Granada and Jaén. He faced tough criticisms by his management of the political situation in Málaga. Returning to the active political life as representative in 1840, he was seized and blamed for the 1841 events against Espartero. Eventually, Palarea died in Cartagena in 1842 before knowing his acquittal.

PALABRAS CLAVE: *guerrillero, exaltado, diputado, militar.*

KEYWORDS: *Guerrilla, exalted, representatue, militarymen.*

1.- SUS ORÍGENES Y PRIMEROS PASOS: LA GUERRILLA

Juan Palarea Blanes, El Médico, fue uno de los guerrilleros que actuó en Castilla-La Mancha durante la guerra de la Independencia. Palarea nació en Murcia el 27 de diciembre de 1780, era hijo de Antonio Palarea Blanco y de Juana Blanes Hernández, de profesión comerciante de tejidos, de origen napolitano, ya que sus padres, Juan Bautista Palarea y Rosa

Bianchi, eran de esa región y llegaron a España durante el reinado de Carlos III; Juan, era el primogénito del matrimonio, en el que hubo cuatro hijos más: José (1782), Mariano (1790), Joaquín (1794) y Antonio (1797)⁸⁴¹.

⁸⁴¹ Su hermano Antonio también fue liberal. Seguramente de la misma ideología que Juan, pero como su deudo evolucionó hacia el lado conservador y llegó a ser alcalde de Murcia de 1857 a 1858, durante el gobierno de Narváez. En su corto mandato logró dotar a Murcia de un teatro

Juan se educó en el colegio de la Purísima de la orden franciscana de su ciudad natal y luego pasó a estudiar al Seminario Conciliar de San Fulgencio, donde cursó hasta quinto de Teología, pero no terminó sus estudios, ya que no quería seguir la carrera religiosa⁸⁴².

Logró estudiar Medicina en la Universidad de Zaragoza, gracias a la ayuda que le proporcionó un franciscano, quien convenció a su padre para que iniciara esos estudios. Palarea terminó su carrera en 1807, gracias a una beca de la Universidad de Zaragoza⁸⁴³ y la escasa ayuda que recibía de su familia. Acabó los estudios con la máxima calificación, dado que era muy inteligente.

Al terminar Medicina se trasladó a Madrid en busca de trabajo y lo logró gracias a que un profesor suyo conocía al Príncipe de Asturias, por lo que ese mismo año fue nombrado médico en el pueblo toledano de Villaluenga de la Sagra. Dice Repollés, uno de sus biógrafos, «El futuro Fernando VII, atraído por la simpatía y el ingenio de Palarea, influyó para que le adjudicasen la plaza de médico rural de Villaluenga de la Sagra (Toledo), de la que tomó posesión inmediatamente, a primeros de agosto de 1807».

A raíz de los sucesos del 2 de mayo y de las abdicaciones de Bayona, Palarea levantó una partida en 1808, iniciando sus actuaciones en Toledo y Madrid.

nuevo, demoliendo el viejo de El Toro. La reedificación de otro fue posible por la expropiación de una parte del convento de Santo Domingo y otras pequeñas propiedades anexas. Falleció el 9 de abril de 1888, dejando viuda, Josefa Sánchez de Palencia y Romero, y dos hijos, Mariano y Antonio.

⁸⁴² TORRES FONTES, Juan, «El General Palarea. Un médico murciano en la Guerra de Independencia», *Anales de la Universidad de Murcia*, N° 7. Murcia, Universidad de Murcia, 1949. pp. 415-470.

⁸⁴³ REPOLLÉS SALAS, Julio, «Juan Palarea “El Médico”: famoso guerrillero y general cristino», *Revista de Historia Militar*, n° 35, Madrid, 1975, p.28.

Según Torres Fontes, Palarea salió de Villaluenga el 1 de julio de 1809, con once hombres apertrechados con caballos y armas, eran los primeros de su partida guerrillera. Las primeras operaciones que realizó fue el asalto de convoyes y correos, así en 1809, quitó 800 raciones al enemigo en el Valle del Tietar; en Navas del Marqués recuperó importantes porciones de trigo e interceptó la correspondencia del general Soult, Portier, Ney y Víctor⁸⁴⁴. Por estos éxitos militares, recibió el cargo de comandante de partida con reconocimiento de oficial, por lo que su unidad se convirtió en la 7ª Partida de Patriotas Voluntarios. En 1809 su destacamento contaba con 79 miembros a caballo.

Durante 1810, la unidad de Palarea actuó intensamente en múltiples operaciones en las provincias de Madrid, Ávila y Toledo, logrando alcanzar la cifra de 300 miembros, por lo que se integró en el llamado 5º Ejército. Una de las acciones más conocidas de este año fue el asalto a un convoy que viajaba a Toledo con 80 carros y 140 franceses. Los juramentados se pasaron a las tropas de Palarea y los franceses se encerraron en una ermita. Palarea logró sacarlos de su reclusión, incendiando la ermita y echando al fuego azufre y pimienta, hecho que obligó a los galos a abandonar su refugio, aunque otros murieron calcinados.

En octubre de este año, Palarea envió a Ocaña a dos de sus lugartenientes, en concreto a José Callejas, su segundo interino, y al sargento Julián Ortega, con el objetivo de apoderarse del importe del papel sellado, las bulas y el dinero recaudado. Acompañaban a sus dos subordinados cien soldados a caballo. Finalmente, se apropiaron del papel sellado y del tabaco; este último, lo recogieron

⁸⁴⁴ A este último le robó la correspondencia y unos planos y documentos que remitió el general Venegas en La Carolina. Archivo Histórico Militar de Segovia (AHMS). Hoja de Servicios de Juan Palarea Blanes. 1ª222P,EXP.0,CARPETA 1

en dos tramos, primero se llevaron una parte y dejaron unas latas, para posteriormente retornar y cargar el resto al día siguiente. El mismo día Palarea, se presentó de nuevo en Ocaña al frente de cuatrocientos hombres, obligando al administrador de rentas a alojar a sus soldados y oficiales, entregándole las correspondientes raciones de pan, queso y vino para todos ellos; más tarde, reunió a los curas párrocos de la ciudad y les pidió todos los ingresos pontificales «de uva y casas de obrero y tercera», los cuales se lo entregaron al guerrillero, ante la amenaza de ser tratados como traidores a la patria. Julián Victoriano Moreno, responsable del cobro de los impuestos de la ciudad de Ocaña, comunicó todo lo sucedido al comandante de la plaza militar más cercana, que era la de Aranjuez⁸⁴⁵. Este año su partida constaba de 75 hombres y 70 caballos⁸⁴⁶.

En 1811, Palarea actuó fundamentalmente en la provincia de Toledo, donde sufriría un importante descalabro en Tembleque, ya que perdió a 60 hombres de su partida, que fueron ejecutados por los franceses. Se dice, que Palarea juró ante un crucifijo que mataría por ello a mil franceses. En marzo capturó a varios galos y clavó trece cabezas en sus correspondientes maderos en la puerta de Bisagra, acompañándolas de una esquila en la que explicaba su decisión y las víctimas que faltaban hasta completar las mil. Este mismo año detuvo una unidad francesa en Puebla de Montalbán, aniquilando a todos sus componentes, y al comandante lo mató personalmente con un puñal, por haber fusilado a sus soldados en Tembleque.

La unidad de Palarea, después de la de El Empecinado, era la de mayor número de soldados de La Mancha, por lo que en 1811 conformó los Húsa-

Francos Numantinos; la unidad se componía de 668 jinetes, 267 soldados de infantería y 710 caballos. Formaron parte de sus escuadrones dos de sus hermanos, Joaquín y Mariano; José se quedó a cargo de su hermano más pequeño. El general Castaños, jefe del 5º Ejército, lo ascendió a coronel el 2 de septiembre de ese año. En 1811, según la información de la Real Academia de la Historia, se incorporaron a su partida las unidades del guerrillero Francisco López y Narciso Morales, así como 230 infantes⁸⁴⁷. En agosto de 1813 su unidad se componía de 800 soldados de caballería⁸⁴⁸, al final de la contienda el número había ascendido a 1.000, tal como informaba la prensa⁸⁴⁹.

En 1812, la unidad de Palarea actuó fundamentalmente en Cuenca, pero al quedar la región liberada de franceses, fue nombrado gobernador de Toledo, donde proclamó la Constitución de 1812. Estuvo en el cargo los meses de agosto y septiembre de ese año, según su hoja de servicios. En 1812, al abandonar José I la capital, Palarea, Chaleco, El Empecinado y otros guerrilleros desfilaron por Madrid, ante el júbilo de los madrileños, tal como cuenta en un artículo Mesonero Romanos. En enero de ese año el comandante de guerrillas Alejandro Fernández, pidió permiso para pasar a la orilla izquierda del Tajo y auxiliar al coronel Palarea⁸⁵⁰.

Palarea persiguió, junto con otras unidades españolas, al ejército francés a través de Ávila y Segovia y participó en la batalla de los Arapiles, junto con las tropas del general Hill, así como en la batalla de Sorrauren (27 y 28 de julio 1813 en el puente del mismo nombre, Navarra). Su unidad pasó a formar parte de la División de Navarra, encuadrada en el 4º Ejército y luego al Regimiento de Dragones. Al

⁸⁴⁷ <http://dbe.rah.es/biografias/7840/juan-palarea-blanes>, [consultado, 2 julio 2019].

⁸⁴⁸ El Procurador general de la nación y del rey, 10 agosto 1813, p. 5.

⁸⁴⁹ *El Conciso*, 16 abril 1814, p. 5.

⁸⁵⁰ AHN.DIVERSOS-COLECCIONES, 114, N 95. 8 enero 1812.

⁸⁴⁵ AHN. Diversos-colecciones, 167, nº 22. 12 octubre 1810.

⁸⁴⁶ AHMS. Hoja de Servicios de Juan Palarea Blanes. 1ª222P,EXP.0,CARPETA 1

final de la contienda mandaba una unidad superior a los 800 hombres⁸⁵¹, aunque su hoja de servicios indica que eran 768 soldados y 667 caballos. La prensa especuló con el nombre de Palarea como posible miembro de la Regencia, junto con políticos de la talla de Juan Romero Alpuente, Antillón, Álvaro Flores Estrada o Canga Argüelles⁸⁵².

En 1812, el duque de Wellington, hizo la entrega de una espada que le había dado el príncipe regente de Inglaterra e Irlanda, Jorge IV, a Palarea, «S.A.R. le presente a V.S. como una prueba de su admiración por el valor y constancia con que está V.S. peleando en favor de la libertad y la independencia de su país.

Al remitir a V.S. esta demostración de su S.A.R. le pido que el que reciba mis más sinceros deseos por la conservación de sus días, para que pueda emplear esa arma en honor y ventaja de su patria.

Dios guarde á V. S. muchos, años Cuartel general de Flores de Ávila, 25 julio 1812.- Lord Welligton, duque de Ciudad Rodrigo.- Sr. D. Juan Palaea»⁸⁵³.

Palarea contestó a Wellington lo siguiente: «Excmo. Sr.: he recibido con todo el aprecio que se merece el sable que V.E. me ha dirigido de parte de S.A.R. el Príncipe Regente de Inglaterra e Irlanda. Yo no encuentro expresiones suficientes con que manifestar mi justo reconocimiento por esta bondad que S.A.R. se ha dignado usar conmigo, y con la que, si es posible, se han aumentado los sentimientos de gratitud que han excitado en mí y en todos los patriotas españoles los generosos esfuerzos que ha hecho y está haciendo en favor de nuestra justa causa.

Ha sido para mí una satisfacción la más lisonjera que esta expresión me haya dirigido por mano del general de

Europa, del héroe inmortal, a quien Portugal y España han debido tan señaladas victorias, y a quien sinceramente ofrezco mi más profundos respetos de agradecimiento, de amor y de admiración. Dios guarde c. Toledo 2 de septiembre de 1812.- Juan Palarea»⁸⁵⁴.

Palarea había pasado de comandante de partida a alférez de caballería, en septiembre de 1809, comandante de húsares en abril de 1811 y coronel de su unidad por concesión de la Regencia en septiembre de ese mismo año. El 25 de septiembre de 1814 alcanzó el grado de brigadier.

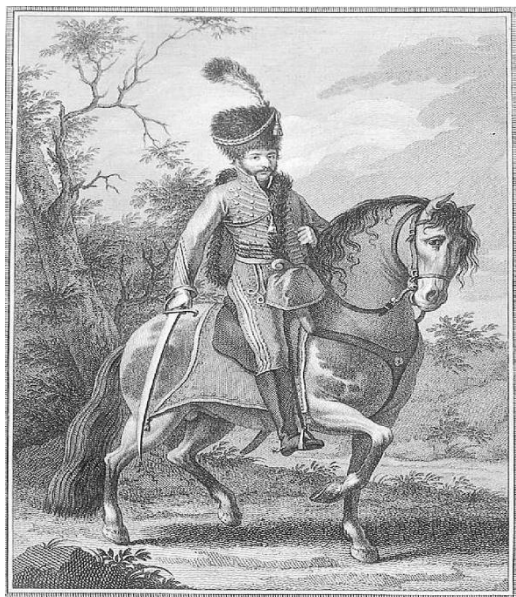
En noviembre de 1814, junto con otros guerrilleros y oficiales del ejército, Palarea firmó un documento que se publicó en la prensa de la época, donde daban las gracias al rey por el reconocimiento que este había hecho de D^a Paula de Atienza, natural de Humanes (Guadalajara), por su actuación durante la guerra de la Independencia, en favor de los presos españoles. Fue distinguida por ello con el título de «Madre de los Prisioneros». La citada heroína, que no era una mujer de extracción elevada, sino una mujer del pueblo, se había trasladado años antes de la contienda a Madrid, donde había contraído matrimonio; durante la guerra quedó viuda y se afincó en la plaza de Antón Martín.

⁸⁵¹ *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 10 agosto 1813. AHMS. Hoja de Servicios de Juan Palarea Blanes. 1^a222P,EXP.0,CARPETA 1.

⁸⁵² *El Conciso*, 7 marzo 1813, p. 3.

⁸⁵³ *Gaceta de Madrid*, 15 octubre 1812, pp. 282-283.

⁸⁵⁴ *Gaceta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Españas*, 27 octubre 1812, pp. 282-283. *Diario de Mallorca*, 26 noviembre 1812, pp. 1349-1350.



D^E JUAN PALAREA
(El Médico)
Coronel de los Anales Españoles.

Fig. 1.- Juan Palarea, El Médico, grabado de Mariano Brandi. 1815.

Durante el conflicto y por propia voluntad se convirtió en defensora y valedora de los presos de la Cárcel de Corte, situada en el actual ministerio de Asuntos Exteriores, y del Retiro. Llevaba comida y ropa a los presos y arriesgando su vida, llegó a interceder ante José Bonaparte para que liberara a muchos de ellos. Fue hecha prisionera tras la ocupación francesa de Madrid en 1808, pero logró recuperar la libertad en 1809. Su fama trascendió durante su vida, así las Cortes de Cádiz estudiaron su caso en la comisión de Premios, antes las dificultades económicas por las que atravesaba en 1812, y le concedieron una pensión vitalicia de seis reales diarios, que luego fue aumentada por Fernando VII a diez en noviembre de 1814. En 1829 y fechas posteriores solicitó al rey la Cruz de San Fernando, que no se le concedió por ser un distintivo exclusivamente de militar. En 1824, ante las peticiones de indulto al gobierno para los soldados desertores, fue castigada, por molestar a las autoridades, confinándosele en su localidad natal, Humanes⁸⁵⁵.

⁸⁵⁵ LA FLORESTA, Marqués de: «Noticia de la vida y obras de Paula de Atienza Madre de los Prisioneros, heroína de Madrid, y fallida dama de la

2.- LA POSGUERRA Y LA DEFENSA DEL LIBERALISMO

Palarea, tras la guerra, no volvería a ejercer como médico. El 2 de febrero de 1815, pidió permiso para contraer matrimonio con María Teodora de Soto Díaz, vecina de Madrid e hija única del arquitecto de la Real Academia de San Fernando, Pedro Regalado de Soto⁸⁵⁶. En 1815, era coronel del regimiento Iberia⁸⁵⁷ de Madrid, y las autoridades militares le pidieron, para estudiar su solicitud, que entregase la partida de bautismo de su novia, así como la certificación de vida y costumbres de la misma y la autorización paterna. El fiscal militar a la vista de la documentación, informaba al rey el 27 de febrero de ese año, de que no había

orden de San Fernando», *Cuadernos de Ayala*, nº 48, octubre-diciembre 2011, pp. 21 a 25.

⁸⁵⁶ Pedro Regalado de Soto, suegro de Palarea, era arquitecto y maestro de obras, vivía en la calle Hortaleza nº 12, cuarto principal, de la ciudad de Madrid. Además de realizar proyectos y dirigir obras, se dedicaba a tasar, comprar y vender casas, tal como recoge la prensa de la época. Fue miembro fundador en 1835 del Ateneo de Madrid, en su segunda etapa, y asistió a la constitución del mismo el 6 de diciembre de 1835. Falleció repentinamente de una apoplejía, en el café de Malta, el 1 de febrero de 1836. El citado local era una antigua fonda del siglo XVIII que se convirtió en café con el cambio de siglo, era un sitio donde además había actuaciones musicales, y tuvo una intensa actividad política durante el Trienio. *Diario de Madrid*, 12 junio 1798; 6 julio 1815; 25 marzo 1829. DÍEZ DE LA TORRE, Alejandro, «Ateneo 1820-1840», <https://www.ateneodemadrid.com/Media/Files/ATENEO-1820-1840-A-Diez-Torre> [consultado, 25 mayo 2019]. Archivo del Ateneo de Madrid (AAM). *Actas del Ateneo de Madrid*, 6 diciembre 1835. *El Eco del Comercio*, 13 diciembre 1835. *La revista española*, 9 febrero 1836.

⁸⁵⁷ Esta unidad había sido creada en 1809 por la Regencia, con el nombre de Corso Terrestre de Castilla, como partida guerrillera de Francisco Longa; en 1811 se convirtió en Regimiento de Cazadores de Iberia y en 1815 pasó al instituto de húsares, bajo el mando de Palarea. En definitiva, no era una unidad tradicional del Ejército, había surgido durante la contienda, y Palarea, que no era considerado por muchos militares, como del gremio, fue su responsable tras la misma.

inconveniente en darle permiso al oficial para contraer matrimonio. La novia tenía 17 años y Juan Palarea el doble, 34; además, era hija única y tenía una abultada dote, en definitiva, todo un *braguetazo*⁸⁵⁸. El cura de la parroquia de San Luis de Madrid, informaba de la misma que era católica, que vivía en unas casas propias en la calle Hortaleza nº 12, que sus progenitores eran tenidos como católicos, de buena vida y costumbres y «timoratos al Señor, y en su conducta Política no se advertido adhesión al gobierno intruso, ni cosa alguna que se oponga al buen orden»⁸⁵⁹. El monarca le otorgó el permiso el 27 de febrero de 1815, por lo que la boda debió celebrarse poco tiempo después.

El matrimonio tuvo tres hijos al menos que les sobrevivieron, dos varones, Juan y José María, y una hija, Patrocinio Palarea de Soto⁸⁶⁰.

En esta etapa tuvo varios destinos, pero en 1820 logró retornar a Madrid, al regimiento de Caballería de la Constitución⁸⁶¹; con anterioridad, y desde la terminación de la contienda, había pa-

sado por el regimiento Iberia, Calatrava, Voluntarios de España y Almansa⁸⁶².

Palarea, como otros muchos guerrilleros se hizo liberal exaltado, por lo que durante el sexenio debió permanecer en contacto con los liberales en la clandestinidad. Tras el pronunciamiento de Riego, Palarea apoyó el advenimiento constitucional y liberal, por lo que se presentó a las elecciones generales de 1820, siendo elegido diputado por Murcia, junto con Antonio Cano-Manuel, Damián Santa, Joaquín Torres y Diego Clemencín⁸⁶³. La prensa murciana decía lo siguiente de los diputados electos: «Por el ciudadano Juan López de Pinto, teniente coronel, capitán del cuerpo de Artillería nacional, que en 42 horas ha llegado de Murcia con el solo objeto de anunciarnoslo, hemos sabido que los votos de los buenos se han llenado. La elección de diputados a Cortes de aquella provincia han recaído por unanimidad en don Antonio Cano-Manuel; don Damián Santa; don Juan Palarea; don Joaquín Torrens y don Diego Clemencín; y la de suplentes en don Matías Moñino Blanes y don José María Pérez.

¡Ciudadanos representantes de la provincia hermosa por excelencia! Ha vosotros se ha confiado la felicidad de la Nación: sois sucesores de la diputación que no tuvo la infanda suerte de contar con entre sus individuos persa alguno: excededla, y mereced el dulce reconocimiento que nos lisonjemos deber tributaros algún día»⁸⁶⁴.

Palarea tomó posesión del acta de diputado el día 21 de mayo, en una ceremonia celebrada en la Casa del Contraste (antiguo edificio del siglo XVII de

⁸⁵⁸Pedro Regalado de Soto, en escritura de donación y dote, realizada en Madrid ante el notario, Tomás de Prada y Sancho, el 25 de enero de 1815, entregaba a su hija una parte del total de la casa valorada en 50.000 reales, cuyo valor total ascendía, sin embargo, a 152.546 reales, según tasación pericial. La citada propiedad debía ser conservada por la heredera y solo podía embargarla con autorización del Monte Pío Militar. Archivo General Militar de Segovia (AGMS). Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0, Carpeta 2, escritura de dote de Pedro Regalado de Soto, 25 enero 1815.

⁸⁵⁹ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0, carpeta 2, certificación del párroco de la iglesia de San Luis de Madrid, 31 enero 1815.

⁸⁶⁰ *Diario de avisos de Madrid*, 31 mayo 1835, p. 7.

⁸⁶¹ Dicha unidad se había creado en 1821, cuando el coronel del regimiento Montesa se presentó voluntario para que ostentase el nombre de la Constitución, recién instalada, y fue disuelto por real orden el 15 de noviembre de 1823, junto con el resto del ejército constitucional.

⁸⁶² AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 2ª/222P/Exp.0, carpeta 2, Hoja de Servicios del brigadier D. Juan Palarea Blanes, diciembre 1820.

⁸⁶³ *El Observador del Segura*, 23 mayo 1820, p. 4.

⁸⁶⁴ *El Constitucional o sea Crónica científica, literaria y política*, 25 mayo 1820, p. 3.

Murcia), de acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1812⁸⁶⁵.

Allí participó en la vida política de la capital, acudiendo frecuentemente a los debates del café Lorenzini⁸⁶⁶. El citado figón se había inaugurado en 1810, en plena guerra de la Independencia, con el nombre de café Victoria y estaba en los bajos del número 3 de la citada Puerta del Sol, situado frente al convento del mismo nombre, del que tomó el suyo. Durante el Trienio, pasó a llamarse por el apellido de su propietario. En el mismo se constituyó una sociedad patriótica en abril de 1820, donde se practicaba la participación política, por lo que la prensa de la época demandaba la creación de este tipo de instituciones por todo el país, en apoyo a la revolución liberal⁸⁶⁷. Según Ignacio Merino, era pequeño y estaba atestado habitualmente de público, en su interior era frecuente la intervención de líderes espontáneos que exaltaban las libertades, en una de las cuales el político Evaristo San Miguel cantó por vez primera el himno de Riego, el 7 de marzo de 1820. En ese café tuvo también un recibimiento apoteósico el político exaltado, Felipe de Arco-Agüero, en abril de ese mismo año⁸⁶⁸. Con la vuelta al absolutismo, el café fue asaltado y parte de su mobiliario destrozado, por lo que se mantuvo abierto pero suprimiéndose sus tertulias políticas.

Entre sus clientes asiduos estuvieron El Empecinado y Juan Palarea, durante la guerra de la Independencia, y Alcalá Galiano, Espoz y Mina, Riego o Evaristo San Miguel, durante el Trienio, pero también Palarea. Posteriormente acudieron los escritores románticos como

Espronceda, Larra, el duque de Rivas o Zorrilla. Este tipo de cafés consolidaron las actitudes democráticas, ya que se permitía la asistencia a ellos a todo tipo de público, salvo los que provocaban altercados, se comportaban groseramente o iban vestidos de manera poco adecuada, es decir, sin etiqueta.⁸⁶⁹ En 1850, tras la muerte de su propietario, se convirtió en una librería, la Librería Europa.



Fig. 2. Juan Palarea, retrato de Antonio Gómez Cros.1845.

Precisamente, Palarea fue llamado a declarar en los sucesos que se produjeron en el café Lorenzini, la noche del 16 al 17 de mayo de 1820. Al parecer Francisco de Paula Ferrer, que era un asiduo del citado café, propuso, ante el resto de los miembros de la Sociedad Lorenzini, que se fuera al palacio real a pedir la dimisión de los ministros de Guerra y Estado, el marqués de las Amarillas y el duque de San Fernando, respectivamente. Palarea, que era un habitual del café, fue implicado en los sucesos y tuvo que declarar en la causa, que final-

⁸⁶⁵ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD). Expediente de Juan Palarea Blanes, 1820. *El Constitucional o sea Crónica científica, literaria y política*, 25 mayo 1820, p. 3.

⁸⁶⁶ Su propietario se llamaba Carlos José Lorenzini. *Diario de Madrid*, 19 febrero 1818, p. 2.

⁸⁶⁷ *Gaceta patriótica del Ejército Nacional*, 11 abril 1820, p. 6.

⁸⁶⁸ *La Colmena*, 18 abril 1820.

⁸⁶⁹ MERINO, Ignacio, *Biografía de la Puerta del Sol. De los Comuneros al 15M*, Madrid, Kailas Editorial, 2010.

mente absolvió a los implicados, en particular a Francisco de Paula Ferrer, que era oficial del archivo de la Secretaría de Estado y natural de Burguillos⁸⁷⁰.

En el verano de 1822, los enfrentamientos entre los liberales moderados y los exaltados fueron aprovechados por Fernando VII para acabar con el régimen constitucional. Para poner en marcha el golpe, el rey ordenó el secuestro de los ministros. El 7 de julio dos batallones retuvieron al secretario del Consejo de Estado, al general San Martín y a varios ministros liberales, como Martínez de la Rosa.

Cuatro batallones de la Guardia Real procedentes del Pardo entraron en Madrid, con el objetivo de reponer a Fernando VII como monarca absoluto. La Guardia Nacional y los milicianos manejados entre otros por Palarea, Morillo, López Ballesteros y Evaristo San Miguel, apoyados por la burguesía y paisanos, se hicieron con la situación. El intento de golpe de estado fallido hizo que los exaltados accedieran al poder.

Su participación exitosa en las jornadas de julio de ese año, le convirtieron en jefe político de la provincia de Madrid, ejerciendo el cargo hasta 1823. El puesto lo simultaneó con el de diputado en las Cortes. Entre las medidas interesantes que tomó, hay que destacar una por la que obligó a todas las autoridades de la provincia (alcaldes, responsables de fondas, pensiones o paradores, etc.) a que todos los forasteros y extranjeros afincados en Madrid desde el 1 de marzo de 1820 en adelante, se presentaran en la secretaría de gobierno político de la ciudad, en el plazo de ocho días, con una nota firmada por el alcalde de barrio donde residían y visada por el regidor de

cuartel, en la que se indicara su procedencia y modo de vivir, así como la conducta política observada durante su permanencia en Madrid. Esa obligación, la debían cumplir todos los extranjeros que fueran a Madrid, desde la publicación del bando. Se imponían una multa de cinco duros por la primera vez, diez por la segunda y así sucesivamente⁸⁷¹.

También resulta curiosa su defensa de los códigos de caza y de pesca. Denunciaba los abusos que se cometían en la caza y la pesca durante el tiempo legal, así como durante la veda, por ello, reglamentó la misma, impidiendo que nadie pudiera cazar por ningún medio hasta el último día de julio, y en los demás meses del año ninguno de los días de nieve, ni los llamados de fortuna⁸⁷². Tampoco se podía cazar con galgos hasta el 1 de agosto, y nunca en las zonas de viñedo, hasta que se recogiera la uva. No permitía la caza con hurón, salvo en zonas reservadas para ello; prohibía la caza con reclamo, lazos, perchas, orzuelos, redes o cualquier otro medio ilícito, permitiéndose por estos medios la caza de codornices y otros pájaros migratorios.

No se podía pescar hasta 1 de agosto, salvo con caña. Prohibía la pesca de la trucha durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, pudiéndose usar las redes pero con determinadas características.

Los que cazaran o pescaran fuera de los días señalados tendrían que pagar 3.000 maravedíes de multa la primera vez, el doble la segunda etc. Los que comerciaran con caza furtiva o pesca, serían igualmente sancionados y los géneros decomisados por la autoridad⁸⁷³.

⁸⁷⁰ *El Patriotismo castigado en el año de 1820, o sea causa formada al ciudadano D. Francisco de Paula Ferrer, oficial del Archivo de la Secretaría de Hacienda de la península que por los motivos que de ella constan*, Madrid, Imprenta especial de Las Cortes por Don Diego García y Campoy, 1821. *Gaceta de Madrid*, 6 enero 1821.

⁸⁷¹ *El Espectador*, 14 septiembre 1822, p. 2.

⁸⁷² Los días de fortuna en la caza son aquellos en los que, como consecuencia de incendios, epizootias, inundaciones, sequías u otras causas, los animales se ven privados de sus facultades normales de defensa u obligados a concentrarse en determinados lugares.

⁸⁷³ *Diario de Madrid*, 5 marzo 1823.

En marzo de 1823, justo un mes antes de que el ejército mandado por el duque de Angulema, ocupara España. Los liberales exaltados, a la desesperada, procuraron reclutar el máximo número de milicianos para defender el orden liberal y constitucional. Palarea, entonces jefe político de Madrid, había logrado reunir un número importante de Voluntarios Nacionales en el pueblo madrileño de Carabanchel, por lo que este envió un escrito al periódico *El Universal*, donde agradecía el civismo mostrado por los patriotas de esa localidad y pedía que dicho influjo se extendiera al resto de la sociedad española: «La diputación provincial, conmovida de placer al ver la exposición de ese ayuntamiento, en la que se expresan los sentimientos patrióticos que animan a este pueblo y el justo interés que toma en defender las libertades patrias y la independencia nacional, cuando se preparan a atacarla de la manera más infame, y por los medios más rateros, los mismos que deberían confundirse al oír el nombre de español, faltaría a sus deberes si no manifestase a vds. que ha recibido con agrado dicha exposición, y excitase sus nobles y patrióticos sentimientos para que sigan constantemente dando las mismas pruebas de civismo y amor a la patria, extendiendo su influjo a las clases del pueblo que ignorantes o seducidas, no sepan apreciar los beneficios que proporciona a todos los españoles la constitución política de la monarquía»⁸⁷⁴.

Durante el Trienio, los liberales se dividieron en dos bloques: moderados y exaltados; Palarea fue exaltado y se vinculó a las sociedades secretas y a las sociedades patrióticas. Fue miembro de la masonería, pero también de la comunería con Romero Alpuente y Riego⁸⁷⁵.

⁸⁷⁴ *El Universal*, 7 marzo 1823, p. 4.

⁸⁷⁵ En su adscripción al liberalismo puede que influyera su suegro, Pedro Regalado de Soto, quien era asiduo al café de Malta, donde falleció, como hemos señalado, víctima de una apoplejía.

Fue al final de este período, cuando los Cien Mil Hijos de San Luis estaban dentro de España, en febrero de 1823, cuando una parte de los comuneros se desgajaron y se dividieron, creando los Comuneros Constitucionalistas; el cabecilla de la escisión fue Palarea y al que siguieron numerosos políticos y sobre todo militares⁸⁷⁶.

Al final del Trienio, Palarea fue nombrado gobernador militar y comandante general de Santoña desde el 15 de marzo de 1823. Dos días más tarde, el militar murciano se despedía de los madrileños en misiva enviada a la prensa, donde manifestaba que el rey le había restituido a su carrera militar, con el objetivo de luchar contra los enemigos de España y que llevaría siempre en su corazón el recuerdo de los madrileños⁸⁷⁷.

Dicho café reunía habitualmente a destacados liberales, especialmente en el Trienio, y fue el primer lugar donde se produjo una actuación flamenca.

⁸⁷⁶ FUENTE, Vicente de la, *Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas de España y especialmente de la francmasonería*, Tomo I, Madrid, Imprenta de R.R.P. Infante, 1879, pp. 296-297.

⁸⁷⁷ La misiva enviada a la prensa por Palarea para despedirse de los madrileños decía literalmente lo siguiente: «MADRILEÑOS Al acceder en parte S.M. a mis deseos, restituyéndome a mi carrera militar, y acercándome al teatro de la guerra, en donde pueda sellar con mi sangre la seguridad de la independencia nacional y de las libertades patrias, confirmándome el mando militar de la provincia de Santander y el Gobierno de la importante plaza de Santoña, solo el sentimiento de dejaros puede acibarar el placer con que marchó a aproximarme a los enemigos. Testigo 23 años hace vuestras virtudes, habiéndolas experimentado tan de cerca en la gloriosa lucha contra los ejército de Bonaparte; viendo la noble impaciencia con que mal grado vuestro sufristeis el despotismo atroz los seis años que gravitó sobre los españoles todos; la decisión con que lo arrojasteis más allá del Pirineo en los que para siempre memorables días 7 y 8 de marzo de 1820; la consumada prudencia con que habéis sabido desbaratar las infames tramas en que constantemente ha tratado de enredaros desde entonces la mano alevosa del pabellón Marsan, y su viles gentes; la fortaleza con que rechazasteis y vencisteis la páfida agresión de los Guardias Reales, la generosidad y circunspección

Tras su paso por Santoña, Palarea fue nombrado comandante general de la 1ª División del 4º Ejército desde el 28 de abril hasta el 27 de agosto de 1823, con una asignación de 100.000 reales. Desde esa posición luchó contra los Cien Mil Hijos de San Luis, siendo derrotado en León, Oviedo y Zamora por el general D'Albignat. Estuvo a las órdenes del general Antonio Roselló. En julio de 1823, fue perseguido por el ultramontano Morillo y tras superar miles de obstáculos, y combatir a una unidad muy superior, llegó a La Coruña donde reforzó la guarnición que contaba con 1.600 hombres. Finalmente, reorganizó sus tropas y atacó la retaguardia francesa. Reagrupó los vo-

con que usasteis de la victoria; y por último, la cordura de vuestro porte mientras he tenido el honor de estar encargado del gobierno político de esta provincia, sería el más ingrato de los hombres si al despedirme de vosotros no os diese las más expresivas gracias por vuestra conducta, por la decisión y (?) con que os habéis prestado a apoyar la ley mi autoridad, sin que haya sido nunca necesario usar de la fuerza para hacerla respetar, y sin que ni una vez se haya quedado desairada, y en fin, con el cordial afecto que siempre os he debido.

Madrileños: colocado ahora no distante de la frontera, en el caso de que seamos invadidos, si los agresores intentasen avanzar hacia nuestro territorio sagrado, nos veréis (?) constantemente, incomodarlos sin cesar, y contribuir por último a que sus cadáveres fecunden el terreno mismo que lleguen a profanar con su inmunda planta. Si algunos bravos del 7 de julio en la lucha que vamos a emprender quisiesen unir a los míos sus esfuerzos, que corran a mi provincia, que se lleguen a mí, seguro de que los recibiré con la mayor cordialidad, y de que reunidos trabajemos incansablemente por la independencia y por la libertad de la madre Patria,

Entretanto solo un recuerdo vuestro me llenará de satisfacción; y cualquiera que sea mi suerte y la situación en que me halle, los heroicos madrileños, pueden estar seguros de que tendrán siempre en mí un amigo sincero, un compañero decidido a sostener las libertades públicas según están consignadas en la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada en Cádiz en 1812; y que ha jurado, y lo cumplirá vivir libre o morir matando.

Madrid 15 de marzo de 1823.- Juan Palarea». *Diario de Madrid*, 17 marzo 1823, pp. 1-2.

luntarios hasta completar los 650 hombres, consolidando las tropas del general Vigo⁸⁷⁸.

Fue apresado por el general Bourque y enviado a Francia, donde estuvo prisionero en depósito de Bourges, que era donde se confinaban a los presos más peligrosos. Logró fugarse y exiliarse en Inglaterra, desde donde se dedicó a conspirar contra Fernando VII.

La situación del matrimonio en el destierro londinense fue complicada. Por lo que reclamaron a su suegro, que había contraído segundas nupcias, los bienes de su madre y la legítima, para evitar la pérdida del patrimonio de su esposa.

Durante su exilio en Londres, militó en la facción exaltada de Mina, pasando luego a Gibraltar, donde estuvo en contacto con los elementos liberales de Andalucía. Llegó al Peñón el 5 de junio de 1831, escondido en una corbeta de guerra inglesa con otros 33 oficiales y liberales españoles procedentes de Londres. El capitán del puerto con un piquete de hombres recorrió todos los barcos, y luego detuvo a los revolucionarios trasladándolos a un bergantín de guerra, donde quedaron presos⁸⁷⁹. Desde aquí se les llevó a Argel, quedando desterrados, lejos de España. Durante todo este periplo de idas y venidas, Palarea estuvo solo, su familia se mantuvo en Londres a buen recaudo.

En la etapa argelina, Palarea lo pasó realmente mal. El general murciano llegó a Argel en agosto de 1831, donde se encontró con bastantes españoles exiliados que habían arribado a finales del año anterior y los primeros meses de ese año, la mayoría estaban instalados en Argel y Orán. Muchos de esos desterrados españoles, ante la falta de recursos, se vieron

⁸⁷⁸ *Gaceta Española*, 28 agosto 1823, p. 1.

⁸⁷⁹ Entre los presos además de Palarea, estaban Escalante, Arroyal. P. Peña, José María Catellán, Alcalá y Nicola. Torrijos, Flores Calderón, Golfín y Díaz Morales estaban escondidos en un sótano de la plaza y no los encontraron inicialmente. *Diario Balear*, 10 junio 1831, p. 284.

obligados a formar parte de la legión extranjera y otros sirvieron en el cuerpo de zuavos, que era una unidad de élite creada por el general Bertrand Clauzel, para la conquista de África. Muchos habían adquirido nacionalidad francesa y se habían camuflado políticamente, Palarea llegó con el seudónimo de Ángel García, pero no arribó solo, sino acompañado de 146 correligionarios (el teniente coronel Juan Antonio Escalante, los comandantes O'Loughlin y Ballador, tres capitanes, tres tenientes, cinco subtenientes, un médico mayor, un capellán y 16 soldados), a los que el gobernador general Berthèzene les asignó determinadas raciones para que subsistieran, pero no a todos, como ocurrió con tres criados de Palarea, a los que no protegió.

Palarea, que pensaba estar menos tiempo del que al final permaneció en la colonia francesa, tuvo que afrontar las cortapisas de la monarquía orleanista francesa, no contenta con la actitud de los refugiados políticos españoles en el territorio. Durante este periodo, el general murciano alardeaba de su radicalismo, así como de su anticlericalismo, logrando crear incluso una logia masónica en el protectorado francés.

El prestigio de Palarea, a decir de Juan Bautista Vilar, era escaso. Su intento fallido de levantar San Fernando en los años previos a su llegada a Argel, había frustrado las esperanzas de muchos liberales y había malgastado el caudal preparado para esa empresa. Muerto Torrijos, Palarea era el líder natural de cualquier conspiración liberal que tuviera como objetivo el sur o la zona de Levante. Para ello, el general murciano estuvo en contacto con los exiliados de Francia, Bélgica e Inglaterra. A decir de Vilar, Palarea se «movía por Argel con la mayor desenvoltura, no sin visible desagrado del representante fernandino, mal visto por el liberal Berthèzene. Andaba en tratos con constitucionalistas italianos, alemanes y polacos refugiados en la ciudad, y llevaba una vida holgada, casi dispendiosa. Ver-

dadero Bu Burmel en aquel campamento militar, gustaba vestir a la última moda inglesa, se hospedaba con su plana mayor en el café Miramón, comía en el restaurante Marseille y, si andaba mal de fondos por retrasarse las periódicas remesas de la Junta, se acogía a la hospitalidad de un rumboso refugiado italiano»⁸⁸⁰.

Algunos de los refugiados españoles se habían adaptado con facilidad a la colonia francesa, desarrollando actividades comerciales, dedicándose una parte de ellos a la fabricación y venta de cigarrillos, caso de Tomás Esteban García, emprendedor alicantino, del que vivía en parte Palarea⁸⁸¹. No obstante, durante algún tiempo, según el mismo autor, el general liberal tuvo que emplearse en unos almacenes de víveres para poder subsistir.

Sin embargo, el periplo de Palarea, al igual que la suerte de otros exiliados, fue duro y complicado. En 1830, Francia ocupó, en su política de expansión africana, Argelia. La cercanía de Gibraltar y la proximidad evidente, de las costas españolas, se convirtió en un trampolín, como ha señalado Juan Bautista Vilar, para los exiliados liberales españoles durante el reinado de Fernando VII. La desaparición del legitimismo francés y la llegada al trono de monarquía de Luis Felipe de Orleans, fue un respiro para los exiliados españoles, que hasta ese momento solo contaban con el apoyo rácano de Inglaterra. Los exiliados españoles encontraron el respaldo del nuevo

⁸⁸⁰ VILAR RAMÍNEZ, Juan Bautista, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989, p. 263.

⁸⁸¹ Alba Valdés Peña ha dicho en uno de sus artículos, que la presencia de españoles en general y alicantinos en particular en la zona fue habitual, ante de la anexión de la zona por Francia en 1830; las razones de la salida se debía a una estructura de la propiedad agraria muy dispersa y con tendencia al minifundismo, el atraso industrial de la zona y la escasez de trabajo. VALDÉS PEÑA, Alba, «Alicantinos en Argelia. Un viaje de ida y vuelta», *Archivos*, n° 10, Alicante, enero-junio 2011, pp. 82-101.

rey, que no había sido reconocido por Fernando VII, por sus conspiraciones transpirenaicas y africanas. Los cabecillas de las conspiraciones, que tuvieron escaso éxito, fueron Mina, Palarea y Torrijos.

A la muerte del rey y el indulto de la reina gobernadora, la mayoría de los exiliados de África retornaron por Alicante y Cartagena. Ese fue también el caso de Palarea, quien regresó a España por Alicante el 18 de mayo de 1834. La prensa de la época recogía su llegada a la ciudad a bordo de una polvera toscana. Cuando Alicante conoció la arribada del ilustre general, se produjo un «júbilo extraordinario», ya que era uno de los representantes más genuinos del liberalismo español. El gobernador, Cayetano Valdés, y las autoridades civiles y militares pasaron a cumplimentar a Palarea, aunque el barco quedó en cuarentena. Pasados tres días el general se trasladó a su ciudad natal, Murcia⁸⁸².

3.- PALAREA, DIPUTADO Y MILITAR

El peregrinaje de Palarea y su exilio concluyó con la muerte de Fernando VII en 1833. Desde ese momento el guerrillero y activista exaltado, retorna a Madrid, y aunque en la prensa de la época se especuló sobre su detención y sobre conspiraciones en las que estaba implicado, era falso⁸⁸³. En España y su capital, la

sociedad se debatía entre el absolutismo y el liberalismo. La regencia de María Cristina y los gobiernos moderados, especialmente el de Martínez de la Rosa, abren la puerta a la consolidación del liberalismo político, especialmente tras la aprobación del Estatuto Real de 1834.

Palarea, fue diputado en las Cortes de 1820, pero de nuevo retornó a la Cámara en las legislaturas de 1834, 1836 y 1840.

Nos ha quedado una descripción crítica del diputado Gregorio González Azaola, que dice del militar murciano en su primera legislatura de 1820: «Médico aguerrido, guerrillero sabio, y orador guerrero. No me atrevo contigo, valeroso murciano, porque sin dejar de venerar tu ciencia y penetración, que realmente me gusta, te he llegado a cobrar tanto miedo cuando hablas, por ese bigote tan rojo y tan tieso que tienes, ese mirar tan torvo y tan centelleante, ese echarle hacia atrás, ese embestir hacia delante, ese aire amenazador, y esa espada tan afilada que llevas, que te aseguro que me parece ¿qué sirve Maiquez? Un Carlos V, un Carlos XII, un Osear, un Bernardo del Carpio»⁸⁸⁴.

Carlos Le Brun, en su libro *Retratos políticos de la Revolución de España*, publicado en 1826 en Filadelfia, manifiesta que Palarea fue un «liberal de crédito» y fue de los primeros en apuntarse al lado radical del liberalismo, por tanto, comunero y fundador de las primeras logias de esta orientación política en España⁸⁸⁵.

Palarea tomó posesión del cargo el 21 de mayo de 1820, en una junta en la Casa del Contraste de Murcia de los electores parroquiales y de partido, tal como establecía la Constitución de 1812, donde

⁸⁸² *El Eco del Comercio*, 28 mayo 1834, p. 3.

⁸⁸³ No obstante, el general murciano tuvo que enviar una nota a la prensa para desmentir la noticia: «He leído con mucho sentimiento anunciado en el periódico de Vd. que se había tratado de prenderme, y que no se me habían encontrado en casa; esta noticia es tan falsa como infundada: Juan Palarea desde su regreso a España no ha dado motivo ni a la más encarnizada suspicacia para que sirviera de pretexto a la calumnia que le quisiera complicarle en conspiraciones tan ajenas de sus principios como de su conducta. Restablecido de una pequeña indisposición que ha sufrido desde su llegada a esta capital el sábado 19 del corriente, dedicó el día de ayer a presentarse a las autoridades militares, y paseó por los sitios más públicos de esta población, en la que es bien co-

nocido (...)». *La Revista Española*, 28 julio 1834, p. 4. *Mensajero de las Cortes*, 27 julio 1834, p. 3.

⁸⁸⁴ *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 a 1821*, Madrid, Imprenta de Juan de Ramos, 1821, pp. 73-74.

⁸⁸⁵ LE BRUN, Carlos *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826, pp. 263-264.

además fueron también designados diputados, Antonio Cano Manuel, Damián de la Santa, Joaquín Torrens, y Diego Clementin⁸⁸⁶.

Formó parte de las Comisiones: Milicias Nacionales; de etiqueta para el mensaje de contestación al rey; de Fuerza Armada; de etiqueta para felicitar al rey a su llegada a Madrid; para llevar varios decretos a la sanción y de la Comisión de Salud Pública; pasó a formar parte de esta última, en su condición de médico, profesión que prácticamente nunca más ejerció desde la terminación de la guerra de la Independencia.



Fig.3.- Juan Palarea. Retrato de los últimos años.

Como parlamentario tuvo una intensa actividad en la Cámara durante las Cortes de 1820, así participó en los debates sobre los diputados que firmaron el manifiesto de los Persas; en la contestación al discurso del rey; en la ley de amnistía; en los sucesos del cuartel de guardias, de Zaragoza y Pamplona; en el debate sobre una constitución militar, en el asunto de los bienes nacionales, en el presupuesto de guerra, en el Plan Gene-

ral de Enseñanza y otros muchos asuntos. Por esto, Rico Amat manifiesta del diputado murciano: «Nombrado Palarea diputado en 1820, afilióse desde un principio en el bando exaltado, y tomó una parte activa en cuantas cuestiones políticas de alguna trascendencia se ventilaron en aquellas cortes»⁸⁸⁷.

Palarea intervino en todo lo relativo a asuntos militares, de que lo era un gran conocedor, especialmente en el asunto de la Milicia Nacional, cuerpo armado al servicio del Estado constitucional y que desempeñó un importante papel en la consolidación de la revolución liberal. Todos los españoles estaban obligados a pertenecer a la Milicia Nacional, es decir, los comprendidos entre los treinta y los cincuenta años de edad, por un periodo mínimo de ocho años. Se exceptuaban los clérigos ordenados in sacris, los funcionarios, consejeros diputados y estudiantes universitarios matriculados en facultades científicas y literarias. El número de milicianos de cada localidad eran proporcionales al número de habitantes y a razón de un miliciano por cada cincuenta habitantes. Las secciones que englobaba la Milicia Nacional eran de Infantería y Caballería, estaban organizadas en pelotones de treinta hombres, compañías, batallones y regimientos. Los cuadros de mando fueron similares a los del Ejército, además contaba con Estado Mayor. Los mandos eran electivos, cobraban un pequeño salario por cuenta de los ayuntamientos, pero solo cuando prestaban algún servicio, y estaban sujetos a la justicia castrense.

También intervino activamente en la discusión del Reglamento General de Instrucción Pública, particularmente defendió en relación con las Universidades, la necesidad de que estas estuvieran, en las capitales de provincias, y en segundo lugar que se estableciera una cátedra de

⁸⁸⁶ Archivo del Congreso de los Diputados (ACD). Certificación del acta de toma de posesión del cargo de diputado de Juan Palarea Blanes, 21 mayo 1820.

⁸⁸⁷ RICO AMAT, Juan, *El libro de los diputados y senadores*, tomo I, Madrid, Establecimiento tipográfico de Vicente y Lavajos, 1862, pp. 426-427.

Gramática Castellana en las universidades; que se impartiera obligatoriamente en todas ellas Botánica y Agricultura y «en el supuesto de que no haya fondos para dos profesores, se enseñen por uno solo» y, por último, que en las universidades de provincia se enseñase Química y Mineralogía⁸⁸⁸.

En 1821, actuó permanentemente en el Parlamento, interviniendo con preferencia en cuestiones militares y educativas. Así terció activamente en una propuesta de ley del Ejército, apoyó la reclamación del pago de los atrasos a los oficiales de África; participó en el proyecto de ley de Instrucción Pública, en el nuevo plan de Hacienda, en el proyecto de reforma de las armas de Artillería e Infantería, etc.

En la legislatura extraordinaria de septiembre de 1821 a junio de 1822, Palarea participó de nuevo en los asuntos militares, hacendísticos, educativos, etc. En esta legislatura perteneció a las comisiones de Etiqueta para anunciar al rey haberse instalado las Cortes, para felicitarle el día de su cumpleaños, para informar la clausura de las Cortes y para recibir a SSMM.

Entre las discusiones en las que intervino en esta legislatura extraordinaria, hay que destacar la organización de la Milicia Nacional, los asuntos de América, los sucesos de Cádiz o la defensa de la libertad de imprenta, frente al gobierno moderado de Bardají. Por ello, Palarea afirmaba en una de estas sesiones: «Y no se diga que los abusos de la libertad de imprenta, del derecho de petición, ni de las sociedades patrióticas, han sido el origen de su descrédito bien merecido. Entonces diríamos que nosotros somos los agentes de los abusos; diríamos que las Cortes habían hecho una declaración cediendo a una facción, como se ha dicho fuera de aquí por algún malvado: entonces se hubiera contestado por los Minis-

tros, o por algún diputado, a los justos y graves cargos que les hicimos; pero no tuvieron en aquellos días uno solo que los defendiera en este sitio, ni de los que impugnaban el dictamen de la comisión, ni de los que lo apoyaban. Las Cortes no fueron entonces ni pueden ser nunca otra cosa que el órgano de la voluntad pública, los representantes verdaderos de la Nación española (...)».

En febrero de 1834 fue elegido miembro de la Cámara de Procuradores por Murcia, junto con Antonio Pérez de Meca, Ignacio López Pinto y Alfonso Escalante⁸⁸⁹, y además, fue nombrado comandante militar de Murcia⁸⁹⁰; para ocupar el cargo de procurador debía poseer una renta superior a los 12.000 reales, y en el momento de su elección no reunía este último requisito. La comisión de la Cámara no aceptó como válido el sueldo de brigadier de Caballería que ascendía a esa cantidad, y aunque el sostuvo la validación del poder, la comisión no lo aceptó⁸⁹¹. Por ello, poco después, su suegro le entregó la parte de herencia que le correspondía a su hija, de común acuerdo con los otros hermanos, entre ellos una casa en la calle del Tesoro Vieja y un matadero en Madrid. El *Diario de Sesiones de las Cortes* decía literalmente: «(...) habiéndose concedido termino en la junta preparatoria del 23 de julio último a D. Juan Palarea, electo Procurador por la provincia de Murcia, para que presentase los documentos justificativos de su aptitud legal, y haciéndolo ahora de una escritura de cesión y donación otorgada por D. Pedro Regalado Soto, y su esposa, D^a María de Andrés, en favor de su hija D^a María Brígida de Soto, esposa de dicho Palarea, de una casa cuyo producto excede a la renta que exige por la ley: la comisión, teniendo presente el art. 35 del Real

⁸⁸⁸ ACD. *Diario de Sesiones de las Cortes*, 21 de octubre de 1820, p. 1830.

⁸⁸⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, 3 marzo 1834, p. 4.

⁸⁹⁰ BOPM, 1 julio 1834, p. 4.

⁸⁹¹ ACD. *Diario de Sesiones de las Cortes. Estamento de Procuradores*, 23 julio 1834, p. 6.

decreto de elecciones, no se creía autorizada para proponer la aprobación de dicho documento y poderes del Sr. Palarea, y lo presenta a la resolución del Estamento»⁸⁹².

La comisión lo debatió en un plenario, y algunos de los procuradores, como La Torre, manifestaron estar confusos, ya que según la ley electoral no debía haber sido elegido porque no reunía la condición de los ingresos, sin embargo, en ese momento, gracias a las aportaciones de su mujer, sí lo tenía, por lo que este se mostraba partidario de aceptarle como procurador. Después de un cierto debate, se acordó darle posesión del escaño por haber subsanado lo que en un principio le impedía tomar el mismo.

Los liberales y la prensa murciana aplaudieron la elección no solo de Palarea, sino del resto de procuradores, una copla publicada en aquellas fechas decía lo siguiente de los diputados electos:

«(...) Estos son los cuatro hijos que te envía a nuestra popular asamblea, que odian la tiranía, Meca, Escalante, Pino y Palarea. Como fuertes barones amaestrados, en larga expatriación por liberales, retienen cincelados en sus pechos tus penas y tus males (...)»⁸⁹³.

Palarea, tras su retorno a España en noviembre de 1834, reclamó el sueldo de coronel efectivo o brigadier del Ejército, o en su defecto la cantidad de 20.000 reales anuales, y no los 12.000 que se le habían adjudicado. El argumento que esgrimió ante las responsables militares era que se había concedido ese derecho al jefe José Perol. Las autoridades militares no aceptaron los argumentos de Palarea, por lo que este envió su petición, aprove-

chando el cargo de procurador, al presidente del gobierno, Francisco Martínez de la Rosa. El presidente del ejecutivo envió escrito al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina el 20 de febrero de 1835, para que atendiera la demanda de Juan Palarea⁸⁹⁴. El responsable del citado Tribunal pidió al inspector general de Caballería el informe, sin demora, de la solicitud de Palarea. El inspector contestó con la rapidez demandada por el presidente del gobierno al Tribunal, afirmando que se encontraba incluido en los supuestos establecidos por la real orden de 31 de mayo de 1828 y circular de 3 de junio de 1829, por lo que estimaba que debían asignársele la cantidad de 20.000 reales anuales⁸⁹⁵. Palarea consiguió finalmente que la administración militar le reconociera el pago de 6.000 reales anuales desde 22 de marzo de 1833, fecha de la primera amnistía real para algunos exiliados, hasta el junio de 1834. De julio a diciembre de ese año la cantidad de 12.000 reales anuales y 20.000 desde el 1 de enero de 1834 en adelante. El oficial murciano no contento con esa resolución, volvió a pleitear contra la administración militar, con el objetivo de que le pagasen los 20.000 reales anuales desde el 22 de marzo de 1833.

Palarea en su escrito de reclamaciones ante las autoridades militares, y para reforzar sus argumentos, esgrimió los buenos servicios prestados a España durante la guerra de la Independencia, los muchos sacrificios hechos en tiempos posteriores, a costa de su patrimonio, «incalculables y perjuicios de consideración sufridos en su larga emigración», en la que había «consumido la mayor parte de la rica dote de su esposa e hijos, no habiendo jamás reclamado los crecidos

⁸⁹² ACD. *Diario de Sesiones de las Cortes. Estamento de Procuradores*, 4 septiembre 1834, p. 145.

⁸⁹³ *Desahogo patriótico de un ciudadano por el acertado y unánime nombramiento de los Sres. D. Juan Palarea, D. Antonio Pérez de Meca, D. Ignacio López Pinto y D. Alfonso Escalante, para procuradores en las próximas Cortes por la provincia de Murcia*, 1836, p. 2.

⁸⁹⁴ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1ª. Oficio de Francisco Martínez de la Rosa al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, 20 febrero 1835.

⁸⁹⁵ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1ª informe del inspector general de Caballería, 6 marzo 1835.

alcances que de varias épocas se le adeudan», por todo ello pedía el reconocimiento del sueldo de 20.000 reales anuales desde marzo de 1833. El intendente general contestó que no había lugar a su reclamación, el 21 de mayo de 1835. El pleito lo prosiguió durante todo el año 1836, sin ningún resultado⁸⁹⁶.

Durante su segundo mandato parlamentario, el de 1834, su actividad política fue también intensa, pero como señaló Juan Rico Amat distinta: «General del ejército de la reina en la tercera época constitucional que vamos atravesando, tomó asiento en el congreso de los diputados en las primeras legislaturas, pero sin distinguirse por la palabra, pues, con muy ligeras excepciones, los oradores de 1820 quedaron oscurecidos entre los diputados modernos, más elocuentes, más arrebatadores, más brillantes que los de la segunda época constitucional de que nos vamos ocupando»⁸⁹⁷.

En esta legislatura, Palarea no participó tan activamente como lo había hecho en las Cortes de 1820; eso sí, intervino en los asuntos militares, como la Milicia Urbana, presupuesto de la Casa Real, de Estado, Guerra e Interior, así como en diversos asuntos de Hacienda.

Entre sus discursos, el más importante, fue la defensa de la libertad de imprenta en sesión de 4 de septiembre de 1834. Según Palarea, la nación ya había puesto en vigor dicha medida, primero en las Cortes de Cádiz y luego durante el Trienio Liberal, por ello afirmaba el guerrillero: «Es también preciso hacernos cargo de que estamos en un gobierno representativo, y que este por su esencia tiene por objeto dirigir a la nación por el camino que marca la opinión pública. Por eso se llama justamente el gobierno de las mayorías: ¿y cómo ha de conocer el Gobierno la opinión de estas mayorías si no

hay libertad de imprenta? Son hombres los Sres. Secretarios de Despacho, y como tales pueden cometer errores: cuando los cometan, ¿no se alegrarán ellos mismos que haya quien se lo advierta para remediarlos? Si el Gobierno le priva de este recurso, ¿cómo podrá saber el modo de pensar de la nación para dirigir su conducta? Añado más aún, y es que no solamente la libertad de imprenta es necesaria, útil y conveniente, sino oportuna (...).

En el día el Gobierno no tiene más recursos para reconocer la opinión pública verdadera que los informes de las autoridades; pero con la prensa libre tendría además las noticias y datos de todos los patriotas y amantes del orden»⁸⁹⁸.

En abril de 1835, Palarea asumió el mando militar de la provincia de Toledo, la cual conocía muy bien desde la guerra de la Independencia. El 11 de abril se hizo cargo de las fuerzas militares de esa provincia, y unos días más tarde organizó una batida por todos los pueblos de los montes de Toledo (Yébenes, Margaliza, Sonseca, San Pablo de los Montes, etc.), donde fue recibido con repique general de campanas y otras muchas pruebas de afecto. El 13 de ese mes envió una misiva a la prensa, pidiendo el apoyo de los toledanos para acabar con los facciosos y consolidar la libertad y el trono para la reina niña Isabel II⁸⁹⁹. Múltiples fueron las operaciones militares en las que intervino Palarea en Toledo; así en mayo de 1835 capturó a parte de la facción de La Diosa, y fusiló a dos de sus lugartenientes, Francisco Guerra, Naná, y a Francisco Blanco, cabo desertor de una unidad real⁹⁰⁰. Palarea recorrió permanentemente la provincia de Toledo durante 1835, reforzó las unidades de la Milicia Urbana y logró pacificar en poco

⁸⁹⁶ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1ª. Varias instancias y documentos.

⁸⁹⁷ J. Rico Amat, *op. cit.*, p. 427.

⁸⁹⁸ ACD. Diario de Sesiones de las Cortes. Estamento de Procuradores, 1 septiembre 1834, p.169.

⁸⁹⁹ El Eco del Comercio, 17 y 21 abril 1835, p. 3 y 2 respectivamente.

⁹⁰⁰ La Revista Española, 26 mayo 1835, p 2.

tiempo el territorio: «Las facciones que tenían aterrados a los pueblos de la provincia de Toledo han quedado destruidas—decía la prensa nacional—, y ya respiramos los patriotas, gracias al celo y actividad de nuestro nuevo comandante general el Sr. brigadier Don Juan Palarea. Este jefe que desde luego persiguió sin descanso las facciones, las batió, y ha introducido el terror en los rebeldes que diariamente se presentan al indulto a las justicias de los pueblos (...)»⁹⁰¹.

El 22 de septiembre de 1835, la reina regente María Cristina premió los buenos servicios en la provincia de Toledo y la lealtad de Juan Palarea, ascendiendo al grado de mariscal de campo y con esa misma fecha fue nombrado cabo comandante general de los reinos de Valencia y Murcia⁹⁰². El 18 de octubre Palarea envía, como acostumbraba, una nueva misiva a la prensa, para despedirse de Toledo, de quien afirmó que era una provincia a la que amaba y a la que le debía mucho, aseverando que dejaba una provincia en paz y libertad, con tan solo algunas pequeñas partidas, que huyen de la misma a otras, para asaltar y robar a algunos transeúntes; por último, pedía que la Milicia Nacional de los pueblos de la provincia mantuvieran su unión y valentía para acabar con los facciosos⁹⁰³. Un día antes, el 17, hizo una arenga a las tropas de su mando que los periódicos también recogieron, donde exaltaba a la reina legítima Isabel II y la libertad legal⁹⁰⁴.

Tras incorporarse a Valencia, fue nombrado responsable de las tropas que debían luchar contra el carlismo en las provincias de Teruel, parte de Cataluña y Valencia, por lo que fue recibido con expectación en la capital del Turia. Palarea llegó en diciembre al bajo Aragón con una división compuesta por 9.000 infan-

tes y 500 jinetes⁹⁰⁵, la denominada brigada de Andalucía, dispuesto a enfrentarse con Cabrera. El duelo y la derrota de El Tigre del Maestrazgo, Forcadell, Quílez, y otros guerrilleros, se produjo el 15 de diciembre, en el cerro de Las Tejeras, frente a la torre de Miralgon. Palarea dejó más de 500 soldados muertos, rescató a 200 soldados de una unidad de zapadores de Soria y se quedó con múltiples fusiles y munición del enemigo. El mariscal murciano solo perdió tres hombres y tuvo cuarenta soldados y oficiales heridos⁹⁰⁶.

Con posterioridad, Palarea se instaló en Molina de Aragón y en enero de 1836, derrotó a Quílez en Monroyo, atacando con éxito, el cuartel general de Cabrera en Cenia⁹⁰⁷. Luego, limpió de bandas carlistas Vinaroz, ciudad en la que fue recibido multitudinariamente por la población y la Guardia Nacional con su banda de música, al compás del himno de Riego. Al día siguiente, Palarea formó las citadas tropas a las que dirigió una alocución patriótica, dando vivas a la reina Isabel II, a la regente y a las libertades públicas⁹⁰⁸.

El 12 de febrero Palarea entró en Morella, siendo aclamado por todos los liberales de aquella ciudad. Los oficiales de esa guarnición, la Guardia Nacional, el ayuntamiento y el clero salieron a recibirlo. Después, el gobernador de la plaza le dio las gracias por sus éxitos militares, y las tropas del general murciano atravesaron los dos arcos construidos en la ciudad para conmemorar sus éxitos contra los carlistas. En el que atravesó Palarea se podía leer las siguientes inscripciones: «A la gloria inmarcesible del intrépido general Palarea»; «Al héroe de Molina y Monroyo, al distinguido patriota y sabio Procurador por Murcia, al ilustre general

⁹⁰¹ El Eco del Comercio, 13 junio 1835, p. 3.

⁹⁰² La Revista Española, 24 septiembre 1835, p. 3.

⁹⁰³ La Revista Española, 21 octubre 1835, p. 2.

⁹⁰⁴ La Revista Española, 26 octubre 1835, p. 2.

⁹⁰⁵ El Eco del Comercio, 2 diciembre 1835, p. 4.

⁹⁰⁶ El Eco del Comercio, 19 diciembre 1835, p. 1.

⁹⁰⁷ El Eco del Comercio, 16 enero 1836, p. 2.

⁹⁰⁸ El Español, 3 marzo 1836, p. 1.

Palarea. Los amantes de las libertades públicas»⁹⁰⁹.

Palarea después de estar en Morella, cuartel general de Cabrera, bajó a Segorbe, donde de nuevo se enfrentó el 3 de abril con el general carlista en el camino de Chiva a Requena, produciéndoles una importante derrota, en la que murieron 300 rebeldes y dejó heridos a un número importante de soldados; además, logró cajas de guerra, armas y caballos⁹¹⁰.

Cabrera, Quílez y Forcadell, atacaron varios pueblos de la provincia de Valencia, Liria, Benaguacil, Cheste y Chiva, donde asesinaron y cometieron múltiples robos. Palarea logró reunir a unos 5.000 hombres, incluida la Guardia Nacional, y logró derrotarlos en las cercanías de Chiva, produciéndoles 280 bajas y obteniendo un importante botín de lo robado en las ciudades citadas⁹¹¹.

El éxito de Palarea fue celebrado con entusiasmo en Valencia. El general murciano llegó por la tarde, procedente de Chiva y Quart de Poblet. La recepción, según la prensa fue multitudinaria, con la asistencia de una banda de música y un coro del teatro, que cantaban el himno de Riego. El general Mariano Breson y las autoridades militares salieron a recibir a Palarea, también le dio la bienvenida el alcalde, Francisco del Llano, vestido de gala. Las campanas de la ciudad repicaron a la entrada de las autoridades militares en la ciudad y rosas y coronas de laureles alfombraron el paso del cortejo. Desfilieron frente a Palarea, la Guardia Nacional y sus propias tropas, y tras dar sus tradicionales gritos en favor de la reina niña Isabel II, a la regente y a la libertad legal, los valencianos contestaron con vivas a Palarea. Después, los soldados se desperdigaron camino de sus hogares, al tiempo que los edificios públicos quedaron iluminados y en algunos teatros se produje-

ron cantos patrióticos⁹¹². Unos días más tarde Palarea pasó revista públicamente a sus tropas en Valencia, a las que arengó para que lucharan por la libertad.

Palarea se mantuvo en la capitania general de Valencia, pero sus efectivos militares quedaron muy mermados. El general Montes, encargado de la defensa de la provincia, no contaba con el apoyo de la opinión pública, por lo que se produjo cierto descontento. Los valencianos pedían a las autoridades el apoyo a Palarea: «No hay que cansarse, si el gobierno quiere orden y destruir la calumnia (que por tal tengo las voces alarmantes que hacen correr), es menester que active las operaciones militares, y que ponga al frente a un jefe activo y experimentado, que no aprenda con nuestras desgracias. La opinión de los buenos del reino designa al general Palarea, que con pocas fuerzas ha sabido evitar las incursiones, y castigar la osadía de los facciosos»⁹¹³.

Los éxitos militares de Palarea fueron celebrados también en su ciudad natal, Murcia. Así el responsable de la Guardia Nacional de esa población, José de Lagrera Bauzá, envió un escrito dirigido al general, destacando sus virtudes y ofreciéndole el puesto de primer jefe del batallón de la misma en febrero de 1836⁹¹⁴.

Tras la división del liberalismo en 1836, Palarea se decantó por el moderantismo, como ocurrió a otros muchos políticos. Incluso antes, en 1834, Palarea se vinculó, nada más volver del exilio, con un grupo bastante moderado y conservador, la Sociedad Jovellánica. Este grupo de presión política estaba presidido por Martínez de la Rosa y el secretario era Juan Donoso Cortés; además, formaban parte del mismo personalidades de todo tipo, militares, secretarios del rey, escritores, jueces, etc. Sus objetivos, tal como recogen sus estatutos, eran mantener el

⁹⁰⁹ *La Revista Española*, 19 junio 1836, p. 4.

⁹¹⁰ *El Nacional*, 5 abril 1836.

⁹¹¹ *El Español*, 8 abril 1836, p. 4.

⁹¹² *El Eco del Comercio*, 4 abril 1836, p. 6.

⁹¹³ *El Español*, 29 julio 1836, p. 3.

⁹¹⁴ *El Español*, 13 febrero 1836, p. 1.

Estatuto Real de 1834, guerra a la Constitución de 1812 y combatir la doctrina de la libertad popular. Los preceptos en los que se basaban eran: secreto, obediencia, delación, intolerancia y mutua protección. El lema de la sociedad era, «Nosotros *solos* somos los buenos: Nosotros *solos* ni más ni menos»⁹¹⁵. Por ello, en una arenga a los soldados de Valencia, manifestó que «era exaltado como el que más; pero exaltado por la libertad legal»⁹¹⁶. También, en una circular publicada por Palarea en el *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, explicaba cómo había sido seducido por políticos exaltados durante el Trienio, e indicaba que los que habían defendido la libertad en 1823 se vieron «presos entre cadenas, o sufriendo en los países extranjeros los males de la emigración» y terminaba la misiva afirmando: «Escarmentado de las divisiones que contribuyeron a perdernos en 1823, no pertenezco, ni perteneceré, a ninguna fracción del partido liberal. Sé y experimento los perjuicios individuales que estos principios políticos me han atraído, y algunos han sido, a mi parecer, trascendentales a la causa pública; más creyendo que cumplo así con mi obligación de patriota honrado, y de sincero y leal amante de Isabel II y de la libertad legal, continuaré siempre, como hasta aquí, acreditando con mis obras mis principios»⁹¹⁷.

La situación de Palarea en Valencia en septiembre de 1836 se hizo insostenible. Los valencianos, eran partidarios de Palarea, como responsable militar de la provincia. Pero los motines que habían surgido durante ese verano en la ciudad, llevaron al gobierno a sustituirle por el general Narváez, a lo que se resistió Pala-

rea. Finalmente, el 17 de noviembre de 1836, fue nombrado gobernador y capitán general de Granada y Jaén; su jurisdicción se extendía no solo a las provincias citadas, sino a Málaga y Almería. Ideológicamente Palarea estaba alineado con el gobierno moderado de Evaristo Pérez de Castro, que regía en este momento los destinos de España⁹¹⁸. Para las mismas fechas, la prensa liberal murciana pedía que Palarea fuera designado candidato como diputado a las elecciones generales de 1837; se presentó, pero no salió elegido, aunque sí fue nominado a senador, obteniendo 3.468 votos. Su nombramiento no se hizo efectivo ya que la Constitución de 1837, establecía que las designaciones eran potestativas del rey, quien los elegía de una lista triple designada por los electores, y no lo escogió⁹¹⁹. Otro tanto le sucedió por Toledo⁹²⁰ y Jaén.

⁹¹⁸ En febrero de 1837, las derrotas del ejército cristino en la zona, hacían añorar a los valencianos la autoridad y el mando de Palarea. La prensa de la época recoge múltiples escritos de los valencianos pidiendo al gobierno el retorno de Palarea, como el único que podía frenar a Cabrera. *El Castellano*, 25 febrero 1837, p. 4.

⁹¹⁹ El *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* decía lo siguiente: «(...) creemos muy justo y necesario que no se olvide el actual ministerio una espada victoriosa en los campos del honor, que ha manejado impávido el benemérito, decidido y sin mancha patriota don Juan Palarea. Este militar olvidado o más bien dicho este orador fogoso que en el santuario de las leyes ha hecho con decoro y sin reparo la oposición a los ministros que no caminaban por la senda que debe conducir a la patria al bien y felicidad porque anhelamos, fue separado del congreso por ese motivo; y cuando estaba en la capitania general de Valencia venciendo y arrollando las hordas del fanatismo, se le trasladó a la de Granada donde no había facciosos, con el doble objeto de que en las cortes no fuera el jefe de la oposición contra un ministerio que nos ha puesto en el borde del abismo, y en el campo de Marte no acabará con nuestros enemigos». *BOPM*, 1 septiembre 1837, p. 3. *BOPM*, 6 octubre 1837, pp.1-2.

⁹²⁰ Por Toledo la primera terna de senadores eran: el conde de Floridablanca, Gaspar Remisa y Fulgencio Díaz Hidalgo; segunda terna, marqués del Llano, Manuel Gaviria y Sebastián García Uchoa;

⁹¹⁵ *El Castellano*, 14, octubre 1840, pp. 5-6.

⁹¹⁶ *El Nacional*, 24 abril 1836, p. 3.

⁹¹⁷ *BOPM*, 2 junio 1836, p.4. En Murcia sus compatriotas le tenían en mucha estima, por lo que un grupo de prohombres de la ciudad, le entregó en señal de amistad y admiración un sable de honor en la casa de Diego Mesples, que había sido adquirido por suscripción popular. *BOPM*, 15 y 26 marzo 1836, p.2 y 1, respectivamente.

Nada más tomar posesión de la plaza de Granada, Palarea levantó el estado de sitio, el 4 de diciembre de 1836, en razón a que habían cesado las causas extraordinarias por las que se declaró el mismo⁹²¹. En enero de 1837, el general murciano comenzó a inspeccionar el distrito de su mando, por lo que visitó Jaén, tratando de acabar con las partidas carlistas de la Sierra de Segura⁹²², para la cual envió cuatro compañías desde Granada. Poco después, descendía hasta Bailén, donde logró ejecutar al cabecilla Morago y dispersó las tropas del carlista jienense Gitano y del manchego Orejita⁹²³.

Palarea además de inspeccionar y limpiar de bandas carlistas Jaén, se desplazó a Málaga el 1 de noviembre de ese año, donde tenía jurisdicción, acompañado del auditor militar, Pedro de Egaña. La prensa avisaba que el nuevo responsable militar estaba dispuesto a terminar con el «germen de revueltas que existe en aquella hermosa población»⁹²⁴. El 10 de noviembre de 1837, declaró el estado de guerra en Málaga, instalando un consejo de guerra ejecutivo y permanente, poniendo en marcha el código de justicia militar para cualquier delito, sedición, indisciplina, tumulto y cualquier otra circunstancia; posteriormente, también aplicó la jurisdicción militar a los homicidios y asesinatos (29 noviembre). Palarea quería restablecer la calma y el orden público en la citada provincia, al tiempo que pedía que se presentaran los soldados que habían sido llamados a cumplir el servicio militar, pues había 800 prófugos. La declaración fue seguida de una especie de bando dirigido a la provincia de Málaga, donde explicaba que su medida se debía a la in-

quietud que reinaba en la misma, a la paralización del movimiento mercantil e industrial de la ciudad y a la alarma general, por ello manifestaba que «era su deber hacer desaparecer este estado, y no podía conseguirlo de otra manera que reasumiendo por el tiempo que sea absolutamente necesario los dos mandos militar y político, y publicando al efecto el decreto de declaración en estado de guerra»⁹²⁵. Juan Palarea levantaría el estado de guerra en Málaga seis meses más tarde y algunos de sus moradores le felicitaron por la medida, al lograr acabar con los robos y asesinatos de la llamada hoyo de Málaga, pero otros no.

El 28 de noviembre, prohibió y anuló todos los despachos que había concedidos de la etapa anterior, por los que algunos particulares podían detener malhechores. Palarea les dio ocho días para que se presentasen con las autorizaciones, los que no lo hicieran serían considerados reos de usurpación de autoridad pública y por tanto, procesados⁹²⁶.

Durante su mandato de la capitania general de Málaga y Marbella, en julio de 1838, coincidiendo ya con un gobierno moderado de vida breve, el de Narciso Heredia y Begines de los Ríos, se le concedió la Gran Cruz de San Fernando, por el desempeño satisfactorio del cargo en esa capitania⁹²⁷. También un grupo de prohombres de Málaga, como José Vergara, el diputado Diego María López, el empresario Juan Larios y Antonio Bresca comerciante y propietario, acordaron entregarle un «sable de delicado gusto», traído desde Londres, para agradecerle su labor. En una parte de la hoja estaban gravadas las armas de España y en la otra la frase: «Al general Palarea/Málaga agradecida»⁹²⁸.

y la tercera, el obispo electo de Zamora, Juan Palarea y Manuel Gil de Santibañez. *El Español*, 16 septiembre 1937 p. 4. *La Estafeta*, 12 octubre 1837, p. 3.

⁹²¹ *El Guardia Nacional*, 26 diciembre 1836, p. 2.

⁹²² *Revista Nacional*, 20 enero 1837, p.4 y 1 febrero 1837, p. 3.

⁹²³ *El Eco del Comercio*, 2 julio 1837, p. 2.

⁹²⁴ *El Español*, 9 noviembre 1837, p.4.

⁹²⁵ BOPM, 19 noviembre 1837, p. 6. *El Castellano*, 15 noviembre 1837, p. 4.

⁹²⁶ *El Eco del Comercio*, 8 diciembre 1837, p. 1.

⁹²⁷ *Gaceta de Madrid*, 17 julio 1838, p. 2.

⁹²⁸ *Correo Nacional*, 17 marzo 1838, p. 4.

Algunos malagueños, sin embargo, acusaban al general de haber abusado de su autoridad imponiendo la ley marcial⁹²⁹, especialmente en los casos de José del Castillo y Miguel Padilla, el primero alcalde de Pomares y el segundo vecino de esa población, cuyas viudas recurrieron al Congreso de los Diputados en contra de Palarea, como causante de la muerte de sus maridos, ya que se negó a darles la libertad, como exigía su estado de salud y en función del estado de su causa, por la que luego fueron absueltos⁹³⁰. En la sesión de 9 de mayo de 1838 del Congreso, el general y diputado progresista Antonio Seoane, acusó a Palarea de dictador y de haber impedido con su autoritarismo la muerte de ambos, afectados por el tifus de la cárcel donde estaban arrestados. Poco tiempo después se supo, que las citadas viudas no habían pedido nada al Congreso, que todo era una maniobra urdida por los enemigos políticos de Palarea⁹³¹. Por todo, el general Palarea envió una exposición a la reina gobernadora y al Congreso de los Diputados, que fue publicada por los diarios de la época, señalando que la reclamación, que había dado lugar a la intervención en el Congreso del general Seoane, eran falsas, para lo cual incorporaba al periódico las declaraciones de la viudas, donde decían que ellas no habían reclamado nada, ni dado representación a nadie para ello. Palarea acusaba a Francisco López, alias Zaragata, y al abogado Cristóbal Pascual como autores de la impostura, y al general Antonio Seoane por acusarle de jefe de pandilla, dictador y causante de las muertes de los citados detenidos; por todo, pedía a la regente: «se sirva acordar lo necesario para que se reparen pública y solemnemente las brechas que con la misma publicidad ha abierto a mí reputación un general del Estado, o en otro caso admitirme desde luego la dimisión que hago

del mando de esta capitania general, en lo que creo prestar un nuevo servicio a la causa de V.M.»⁹³². Palarea continuó algún tiempo más al frente de la capitania general, tanto es así, que intervino en un incidente de las elecciones generales de 31 de mayo de 1838, ordenando la detención de un oficial de Coín, que no impidió que un elector fuera coaccionado a votar una candidatura progresista, cuando pretendía votar la candidatura monárquico-constitucional⁹³³.

Tras las elecciones, Palarea fue acusado por la prensa progresista de ser «un partidario acérrimo de la moderación», de ser un mandarín como el conde de España o como el general carlista Nazario Eguía; además, afirmaban que había tratado a Málaga como a un pueblo enemigo, le acusaban de dismantelar la Milicia Nacional, de imponer cuantiosas contribuciones y, en definitiva, de dar paso a un sistema de violencia terrorista que había acabado con los liberales y el liberalismo⁹³⁴.

Palarea era un militar y actuó de manera autoritaria, por ello, en junio de 1838, la mujer del ex-diputado Cristóbal Pascual, Antonia Montemayor, presentaba una exposición al Congreso de los Diputados, en favor de su marido, denunciando a Palarea, el cual había encarcelado a su esposo durante dos meses, sin que se conociera la causa y el nombre del delator; también había encerrado a sus hermanos. Pascual había sido diputado progresista en las Constituyentes de 1837, y tras varias legislaturas, retornó a Málaga donde trabajaba como abogado. Había sufrido dos cólicos y padecía epilepsia, pero Palarea no permitió su traslado, según el relato de su esposa, a una celda más cómoda, por el contrario lo trató con mucho más rigor. Por todo esto, pedía a

⁹²⁹ BOPM, 19 noviembre 1837, p. 6.

⁹³⁰ *El Eco del Comercio*, 8 mayo 1838, p.3.

⁹³¹ *El Eco del Comercio*, 1 junio 1838, p. 4.

⁹³² *El Correo Nacional*, 3 junio 1838, p 4.

⁹³³ *El Correo Nacional*, 18 junio 1838, p. 4.

⁹³⁴ *El Eco del Comercio*, 17 junio 1838, p.3.

las Cortes que se le castigara, por su arbitrariedad⁹³⁵.

Palarea, sin embargo, se adelantó a la exposición y a la sentencia de los encausados, y ordenó no solo el traslado a Alhucemas de Cristóbal Pascual, sino de su hermano, Juan Pascual, así como de otros 28 detenidos, algunos de las mismas familias. El argumento dado por el militar para el traslado fue la inquietud general de la provincia y el hacimiento de presos en las cárceles malagueñas⁹³⁶. La medida, que coincidió con la concesión al general de la laureada de San Fernando el 1 de agosto de ese año, provocó una fuerte polvareda política que se puede seguir desde las páginas de *El Eco del Comercio* del verano de 1838, y que terminaría con la salida del general de la capitanía general de Granada y Jaén, como especulaba la prensa desde el mes de septiembre.

La prensa moderada, por el contrario, aplaudía las decisiones de Palarea, caso del diario *El Correo Nacional* que dirigía Andrés Borrego. Precisamente en el otoño de ese año, Palarea sustanció lo que hoy llamaríamos un juicio mediático. José Randó hijo de una familia acomodada de la burguesía malagueña, se casó con una joven rica, quien se dedicó a la buena vida y a gastar los recursos de su esposa. Esta comenzó a mantener una relación extramarital con otro joven abogado de la ciudad, Juan Morales, por lo que las relaciones matrimoniales por una y otra razón se deterioraron. José Randó, marido de la citada joven, fue asesinado el día 30 de octubre de 1838, en la calle Fresca de Málaga. Un sereno, que había acompañado hasta su casa a Randó, corrió tras el asesino y ayudado por otros compañeros lo acorraló en una calle sin salida. El detenido fue llevado a la casa de Palarea, y este confesó que el verdadero asesino era

Juan Morales, quien le había dado dinero para cometer el delito. Morales fue apresado y llevado a casa de Palarea, quien negó conocer al asesino y todo lo que decía. El capitán general de Málaga recibió muchas presiones para que salvara a Juan Morales, incluso le llegaron a ofrecer dinero, según la prensa, pero Palarea resolvió el juicio con rapidez. El día 1 de noviembre, Palarea llevó el cadáver del fallecido al juicio y lo puso entre los dos acusados, por lo que el asesino confesó que Morales le había instado a realizar el crimen, dado que la esposa de José Randó estaba embarazada de Morales, por lo que este quería que muriera antes del nacimiento del bebé. Tras visitar el lugar del crimen, el consejo se quedó a deliberar y condenó a ambos a morir fusilados, al tiempo que ordenó detener a la viuda y a una criada. Palarea decidió ejecutar a los reos el día 2 a las tres de la tarde. El caso mantuvo expectante a toda la población de Málaga, y aplaudió la decisión y contundencia de Palarea⁹³⁷.

En la sesión de 24 de noviembre, algunos diputados del Partido Progresista, pidieron la anulación de las elecciones por Málaga, ya que se habían celebrado en estado de sitio, y los diputados de oposición y parte de los prebostes del progresismo encarcelados. Particularmente duro con Palarea fue el general Seoane, quien ya el año anterior, le había acusado de dictador y de usurpador de las libertades públicas; en el Senado, el político progresista José María Calatrava atacó a Palarea en lo político y lo personal, acusándole de haberse aprovechado de la hospitalidad del alcalde de Málaga, alojándose en su casas y produciéndole importantes destrozos⁹³⁸. En esta ocasión, le culpaba de secuestrar la voluntad de los malagueños y de detener a personas

⁹³⁵ *El Eco del Comercio*, 8 julio 1838, p. 3.

⁹³⁶ *El Correo Nacional*, 15 julio 1838, p. 2. Los presos retornarían el 20 de octubre a Málaga, siendo todavía Palarea capitán general de la provincia.

⁹³⁷ *El Correo Nacional*, 9 noviembre 1838, p. 4.

⁹³⁸ Tanto Palarea como el alcalde de Málaga, Vicente Serrano, enviaron sendos escritos a *El Correo Nacional*, para defenderse de tales acusaciones. 11 noviembre 1838, p. 4.

inocentes, a las que no podía condenar, por lo que pretendía deportarlas a La Habana. Sometida a votación la propuesta de repetir parcial o totalmente las elecciones en Málaga, lo hicieron en contra 72 diputados, frente a 46, por lo que no se repitieron los comicios⁹³⁹.

En diciembre de 1838, se renovó el Ayuntamiento de Málaga, quedando en manos de los progresistas. Para entonces Palarea, tenía contados los días en la ciudad. Durante todo el mes de diciembre de 1838 se sucedieron los artículos y las réplicas en la prensa y el Congreso, sobre el asunto de las intervenciones de Seoane y José María Calatrava, con respuestas desde la prensa de Palarea y los políticos moderados. El 17 de enero de 1839, Palarea era destituido como capitán general de Granada y Jaén, y en su lugar se enviaba al mariscal de campo Antonio María Álvarez. Palarea era destinado a la capitania general de Castilla La Vieja. Un día más tarde, el general murciano y por orden de la reina gobernadora, levantaba el estado de sitio en las cuatro provincias andaluzas.⁹⁴⁰ Tras la salida de Palarea, la situación en Málaga se tornó insostenible, y la inquietud, el desorden, los robos y la conflictividad social aumentaron rápidamente, por lo que algunos añoraron tiempos anteriores. No obstante, los políticos rivales aprovecharon la coyuntura para difundir constantemente noticias negativas de su gestión⁹⁴¹, aunque Palarea

logró que los tribunales militares condenasen al general Escobar, por no haber dado cuenta al capitán general del distrito y haber admitido unos documentos falsos, así como al fiscal, Antonio Carrión, por determinadas irregularidades, y al teniente retirado Jerónimo Pineda por haberse excedido en sus alegatos, tratando con poco decoro al general murciano⁹⁴².

Curiosamente y coincidiendo con su cese fue propuesto para senador por Valencia. Inmediatamente, Palarea envió escrito con fecha 22 de febrero de 1839, en el que pedía al Secretario de Estado, para que lo trasladara a la regente, que había llegado a Madrid y al comprobar que las Cortes estaban cerradas, solicitó autorización a la misma para que se le nombrase militar de campaña en la provincia de Murcia, aunque fuera con un rango inferior al que había desempeñado con anterioridad, «pues no tengo otra ambición –decía Palarea en su escrito– que la de ser útil al País en que he tenido la dicha de nacer y a la Reina legítimamente que he jurado, contribuyendo en cuanto mis fuerzas alcanzaron a la libertad e independencia de aquel y a la consolidación del Trono Constitucional de esta»⁹⁴³.

Palarea no logró su petición, y de nuevo en marzo de ese año reclamaba a la reina María Cristina que le destinara a Madrid, con el argumento de que no podía mantener dos casas abiertas, pues sus recursos económicos no se lo permitían:

⁹³⁹ *El Correo Nacional*, 29 noviembre 1838, p. 2.

⁹⁴⁰ *El Correo Nacional*, 24 enero 1839, p. 2. El 6 de febrero Palarea llegó a Jaén, en su desplazamiento hacia Madrid, y fue cumplimentado por las autoridades militares de la plaza, lo que criticaron los progresistas desde su periódico *El Eco del Comercio*. También pedían que fueran procesados, tanto Cleonard como Palarea, por el desempeño de sus cargos militares en Andalucía.

⁹⁴¹ Durante los seis meses que estuvo en Málaga gastó la cantidad 31.352 reales y 17 maravedíes, que pagó íntegramente el Ayuntamiento de Málaga, en concepto de derecho de alojamiento. Dicha partida le correspondía pagarla al general, al tener un destino fijo. Palarea era una persona amante de la buena vida, como lo había hecho también es-

tando exiliado en Argel, por lo que no es de extrañar los importantes gastos que había realizado con cargo al consistorio malagueño. La prensa progresista pedía la devolución de la cantidad al general murciano, y de paso pormenorizaba los gastos realizados por Palarea. *El Eco del Comercio*, 8 noviembre 1839, p. 4.

⁹⁴² *Colección de las leyes, reales decretos, órdenes, reglamentos, circulares y resoluciones generales espeditas [sic] por el Ministerio de la Guerra*. 1840, p. 66.

⁹⁴³ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1ª. Instancia de Juan Palarea al Secretario de Estado y de Despacho de Guerra, 22 febrero 1839.

«el Exponente se halla casado y con casa abierta en esta capital desde 1815, en donde se halla educando al hijo que no sigue la carrera militar, no puede levantar su casa de aquí por los gastos insoportables y los perjuicios que esto le acarrearía; que tampoco en el estado de penuria del erario de atrasos de pagas que se experimentan puede cubrir las atenciones de sus obligaciones como esposo y padre, manteniendo dos casas, ni de sufragar los gastos de viajes que como senador electo habría de hacer cuando se le llamen a las Cortes (...)». La reina gobernadora estimó la petición de Juan Palarea y le destinó a Madrid, con fecha 19 de abril de 1839⁹⁴⁴.

En 1839, como ya hemos dicho, Palarea se presentó a las elecciones por el Partido Moderado, primero apareció en las listas para el Senado por Valencia y luego por Toledo. La candidatura por Valencia la conformaban, D. Juan Subercase, D. Lucas Yañez, D. Juan Palarea, D. José Ferráz, D. Francisco Belda y Asensio y el Marqués de Jurarreal⁹⁴⁵; la de Toledo la constituían además de Palarea, Gaspar Goicoechea y Miguel de la Torre⁹⁴⁶. No sabemos lo que sucedió, pero nos lo imaginamos, por la de Toledo figuraba en segundo lugar, ya que solo se elegía un senador.

Finalmente, salió elegido diputado el 18 de febrero de 1840, legislatura que concluyó el 11 de octubre, por el enfrentamiento abierto entre Espartero y la regente, y que se saldó con el encumbramiento del general y la salida de España de María Cristina. Su elección se había producido por Murcia, donde obtuvo 3.676 votos, de los 7.927 electores de la provincia. Era el cuarto en número de votos, solo por detrás de Eusebio María

del Valle, el conde de Sástago y el conde de Balazote, con una diferencia respecto del primero, de solo 110 votos, siendo el último diputado elegido Juan Álvarez Mendizábal, con 3.361⁹⁴⁷.

Como parlamentario moderado en la legislatura de 1840, fue presidente de múltiples comisiones, casi todas de ámbito militar, tales como la de asignación de la orden militar de San Fernando, de la de recompensas militares, de la de Sanidad Militar, de la comisión de gracias y recompensas del ejército constitucional, de la de Milicias Provinciales, de recompensas a individuos del ejército y la armada, etc. Como orador, intervino en varias sesiones de manera breve y casi siempre en asuntos militares, quizá la más significativa fue su defensa, mediante una proposición apoyada por el general Amor, para que se reconociera a los jefes y oficiales del Ejército constitucional y las Milicias Provinciales de 1823, como Beneméritos de la patria y acreedores a la gratitud nacional, por haber luchado hasta el final para defender el sistema constitucional frente a los defensores del absolutismo. Pasó a estudio por una comisión⁹⁴⁸.

Juan Palarea, fue acusado de participar en la intentona golpista contra Espartero, ocurrida en octubre de 1841, auspiciada por la reina regente María Cristina y su esposo, y apoyada por una parte importante de los militares moderados, tales como Narváez, Pezuela, Diego de León, O'Donnell, Montes de Oca, Urbiztondo, Piquer, etc.

La llegada al poder de Espartero no fue bien aceptada, ni por la ex-regente, ni por su marido en el exilio, donde trató en todo momento de conspirar para acabar con el mandato del nuevo responsable del poder ejecutivo, ni por una parte

⁹⁴⁴ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1. Instancia de Juan Palarea a la regente, 9 marzo 1839 y comunicación al capitán general de Castilla la Vieja, 10 abril 1839.

⁹⁴⁵ *El Corresponsal*, 29 noviembre 1839, p. 3.

⁹⁴⁶ *El Correo Nacional*, 15 enero 1840, p. 3.

⁹⁴⁷ BOPM, 2 febrero 1840, p.4; dicha cifra coincide con la existente en su expediente en el Archivo del Congreso de los Diputados.

⁹⁴⁸ ACD. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 15 junio 1840, pp. 2519- 2520.

de los militares y la sociedad. Los militares, como el resto, estaban divididos, unos habían defendido al general granatuleño, caso de Linaje, Van Hallen, Seoane, Zubano, etc., en tanto otros como O'Donnell, Narváez, Montes de Oca, Diego de León, Prim, eran partidarios de los moderados y de la regencia en manos de María Cristina. Además, la monarquía de Luis Felipe de Orleans, apoyó en todo momento el derrocamiento de Espartero, ya que este se alineó incondicionalmente con Gran Bretaña.

La regente quería recuperar la tutela de sus hijas, que habían sido puestas bajo la supervisión de Agustín de Argüelles y de la viuda de Espoz y Mina. María Cristina y el duque de Riansares financiaron la operación con más de ocho millones de reales. Los políticos implicados en la trama recibieron la mayoría de los recursos económicos, siendo Istúriz y Alcalá Galiano los encargados de la coordinación de la conspiración.

El movimiento golpista tenía dos tramas, una debía conducir a la captura de la Princesa de Asturias y su hermana, y la otra debía estimular la revuelta en las recién pacificadas provincias vascas, alentando el foralismo y mermando el prestigio de Espartero.

El miedo a ser descubiertos, ya que se habían producido algunos levantamientos previos en Pamplona, llevó a O'Donnell a pasar a la acción, al tiempo que acordaron a última hora apresar a la reina niña y su hermana en el Palacio Real. El 7 de octubre pasaron a la acción. Los generales responsables de esta operación fueron Diego de León, Manuel de la Concha y Juan Pezuela. El asalto, a pesar de que los alabarderos eran menos, resultó un fracaso, y Espartero se hizo con la situación, ordenando fusilar sumariamente al general Diego de León.

El pronunciamiento en el norte fue organizado también por O'Donnell, quien levantó la guarnición de Pamplona el 27 de septiembre de 1841, secundado por Montes de Oca en Vitoria y Borso de

Carminati en Zaragoza. El día 18 de octubre, el pronunciamiento militar había fracasado íntegramente y Borso de Carminati era fusilado⁹⁴⁹.

El general Espartero, tras la intencional golpista de octubre de 1841, investigó minuciosamente a todos los altos mandos del Ejército que apoyaban la ideología moderada y extendió las responsabilidades a algunos militares que le parecieron sospechosos de estar en connivencia con los pronunciados. Uno de ellos fue Palarea, otro fue el teniente general Laureano Sanz y Soto de Alfeirán y el jefe de escuadra, Francisco Arimeno. Sabemos por la prensa, que el 8 de septiembre estaba en Cartagena como vecino, decía el gacetillero, «tomando baños tibios de agua del mar»⁹⁵⁰, y que acompañó al capitán general de Valencia, Antonio Seoane, enemigo político en otra época, a revisar algunos fuertes y unidades de la plaza, lo que nos hace presuponer que pudo intentar movilizar a una parte de la Marina y el Ejército de Murcia, pero no lo sabemos⁹⁵¹.

El 18 de octubre, por orden llegada en el correo de Madrid a Cartagena, suponemos que de Espartero, detuvo a Palarea, dado que había presentado en Cartagena el 8 de septiembre, quedándose en la ciudad unos pocos días con el argumento de bañarse en el mar e interesarse por algunas minas. Poco después se marchó a Madrid, pero retornó de nuevo a Cartagena, lo que indujo a sospechas a las autoridades⁹⁵². Palarea, tras su arresto, fue trasladado al cuartel de Guardias de Marina de Cartagena, por orden del gobierno. Lo custodió un piquete de la Milicia Nacional compuesto por 20 hombres, y el oficial de la guardia respondía con su cabeza de la seguridad del reo. Poste-

⁹⁴⁹ GUTIÉRREZ LLERENA, Felipe, «Historia de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841», *Revista de Estudios Extremeños*, volumen 60, nº 1, Diputación de Badajoz, 2004, pp. 97-150.

⁹⁵⁰ *El Castellano*, 23 septiembre 1841, p. 3.

⁹⁵¹ *El Corresponsal*, 2 octubre 1841, p. 1.

⁹⁵² *El Castellano*, 21 octubre 1841, p. 3.

riormente, se pensó en conducirlo hasta el castillo de Galeras⁹⁵³, pero no sabemos si se le trasladó, ya que no ha quedado constancia. La detención la realizó el gobernador de la plaza, acompañado del mayor, quien le confiscó toda la documentación que tenía, al tiempo que le tomó declaración e inició las diligencias. El periodista afirmaba que se seguía con *ansia* el desenlace⁹⁵⁴.

Espartero envió al Secretario de Estado y de Despacho de Guerra un sumario el 7 de febrero de 1842, en fecha tan tardía respecto de la asonada, contra los oficiales citados «en averiguación de la conducta que observaron durante los acontecimientos políticos del año pasado»⁹⁵⁵.

Prácticamente sin prueba alguna, Palarea y los jefes citados fueron arrestados y en el caso de Palarea conducido a la plaza de Cartagena, como reza su expediente militar en Segovia, y cuya causa estaba pendiente de ser juzgada en la capitania general de Valencia y Murcia cuando falleció en febrero de 1842, como aparece en el escrito enviado por el jefe de la plaza militar de Cartagena.

A su muerte, el gobernador militar de esa ciudad enviaba un escrito al responsable militar de Valencia que decía literalmente lo siguiente: «Excmo. Sr. A las once de la mañana de anteayer 7 del actual falleció súbitamente el Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales D. Juan Palarea, que residía en esta plaza en calidad de arrestado; y en la tarde de ayer se le hicieron las honras fúnebres que le correspondían, conduciéndose después el cadáver al cementerio castrense: Lo que

tengo el honor de participar a V.E. para su inteligencia y demás efectos.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consecuentes a la causa que contra el expresado General pendía en esa Capitania General»⁹⁵⁶.

Palarea murió de un ataque de apoplético o trombosis el 7 de febrero de 1842, a la edad de 62 años, pero en condiciones poco claras⁹⁵⁷.

Curiosamente, el Secretario de Estado y de Despacho de Guerra con fecha 17 de marzo de 1842, es decir treinta y ocho días después de la muerte de Palarea, informaba al regente, que el sumario remitido por este con fecha 7 de febrero, debía resolverse favorablemente a los encartados: «Enterado S.A., y atendiendo a que en las pruebas legales nada hay que acrimine a los acusados, se ha servido resolver se ponga a estos en plena libertad, cancelándose las fianzas presentadas, sobreseyéndose por ahora y mientras no haya pruebas contra ellos en la sumaria, sin que lo actuado les perjudique en su opinión, fama y carrera»⁹⁵⁸.

A Palarea le llegó tarde la absolución, porque había muerto arrestado y con su honor perdido, aunque a su mujer e hijos la resolución les debió venir bien, para recuperar todo lo perdido, incluidas las fianzas presentadas.

Inicialmente, sus restos mortales, como hemos dicho, fueron depositados en el cementerio castrense de Cartagena, pero unos años más tarde fueron condu-

⁹⁵³ Cartagena se convirtió en el siglo XVIII en un importante enclave militar, como capital del departamento marítimo de Levante. Esto significó la fortificación de la ciudad, entre cuyos fuertes se creó el de Galeras. El ingeniero que diseñó el fortín fue Pedro Martín Zermeño y lo terminó Mateo Vodopich a finales del siglo XVIII. Se usó en algunas épocas como prisión militar.

⁹⁵⁴ *El Eco del Comercio*, 31 octubre 1841, p. 2.

⁹⁵⁵ *El Espectador*, 28 marzo 1842, p. 4.

⁹⁵⁶ AGMS. Expediente de Juan Palarea Blanes, 1ª/222P/Exp.0. Carpeta 1. Oficio del gobernador militar de la plaza de Cartagena dirigida al capitán general del primer distrito, 13 marzo 1842.

⁹⁵⁷ *El Eco del Comercio*, 13 marzo 1842, p. 4.

⁹⁵⁸ *El Espectador*, 28 de marzo 1842, p. 4.

cidos al cementerio de Murcia. En la actualidad su túmulo funerario ha desaparecido, según los archivos del Cementerio de El Espinar.

El diario *La Posdata*, de clara tendencia antiesparterista, decía lo siguiente al conocer la muerte de tan ilustre general: «Ha muerto una de nuestras glorias militares; uno de los más bizarros y decididos campeones en la guerra de la independencia. EL GENERAL DON JUAN PALAREA ha muerto en nuestra ciudad, víctima de las persecuciones injustas y de las tropelías que contra tan ilustre guerrero emplearon los hombres de septiembre de resultados de los sucesos de octubre, en los que no tuvo parte. El general Palarea, afligido por los hombres que proclaman la *independencia nacional*, que nadie más que esta víctima supo defender a su costa y voluntariamente, ya no existe. Ligera sea la tierra que cubre sus cenizas. Derramen sobre su tumba lágrimas de amor y reconocimiento los hombres honrados, los que no olviden ni al guerrero de 1808, ni al vencedor de Chiva, ni al antiguo diputado a Cortes en 1820 y en las Cortes de esta época»⁹⁵⁹.



Fig. 4.- Rubrica de Juan Palarea Blanes

⁹⁵⁹ *La Posdata*, 11 marzo 1842, p. 2.